

Número 3
Julio - Octubre 2023

ECOS

de Soto

El magazín libre y transparente
realizado íntegramente por
internos del C.P. Soto del Real



PAULINO ALONSO

La mayor injusticia es
dejar a personas tiradas
por un error que han
podido cometer

En Soto del Real hay dos instituciones: una es la torre...

EDITORIAL

5 **Trabajar con ilusión**

NOTICIAS

7 **Realidad Virtual en prisiones catalanas.** El uso de nuevas tecnologías en prisiones trae nuevas formas de tratamiento con internos.

EN PORTADA

10 **Paulino Alonso** Una vida, por y para los demás de un religioso trinitario que comparte su tiempo entre un comedor social y la prisión.



Paulino Alonso junto a un interno en una celda de aislamiento. En esta celda un interno vigila a otro por su seguridad, separados por un cristal. Foto de portadas: **DANIEL FORTESQUE**

JURÍDICO

16 **Preguntas sobre clasificaciones.**

17 **Mas allá del coche eléctrico.**

ESPECIAL

19 **Teléfono en prisiones.** Llamar en prisión, un derecho que no todos pueden permitírselo.

ENTREVISTA

24 **Javier Nistal.** Charla con una de las personas que participaron en la redacción del Reglamento Penitenciario en vigor.

ESPACIO ABIERTO

28 **Economato.** La historia del economato en el C.P. Madrid-V.

30 **¿Qué harías con 16.000 palitos de café?**

PRISIÓN DIGITAL

34 **Criminología digital y prisiones inteligentes.** El uso de nuevas tecnologías en prisiones trae nuevas formas de tratamiento con internos.

GENTE COMO TÚ

40 **El dinero me arruinó** Sebastián un interno del módulo 11 que es consciente de lo que hizo y que quiere pasar página.

26



CARTA ABIERTA

Quiero agradecer al equipo de redacción de la revista ECOS de Soto, el que me hayan remitido un ejemplar del número 2 del magazín, y al mismo tiempo felicitarles, sinceramente, por el trabajo que demuestra la edición de esta revista.

Puedo imaginar que por parte de quien se encuentra cumpliendo condena en un centro penitenciario, dirigirse a un Juez, sea o no el que haya firmado la sentencia por la que ahora el interno esté privado de libertad, debe ser una experiencia extraña.

Supongo que en muchos casos (posiblemente la mayoría), los internos experimentan una sensación de injusticia, y atribuyen su condena a una mala interpretación de la ley, o a una equivocada decisión del Tribunal que ha juzgado los hechos por los que en su día se sostuvo la acusación. Incluso comprendo, desde el punto de vista humano, que esta sensación pueda ser natural.

Cada uno, en su interior, sabrá perfectamente calibrar el grado de justicia de la decisión judicial. En la vida, la única persona a quien no podemos engañar es a nosotros mismos. Los Jueces no esperamos comprensión por parte de las personas a quienes juzgamos. Sabemos que en muchas ocasiones sería mucho pedir y, por supuesto, nos "ponemos en la piel" de cada una de esas personas para entender su reacción. Puedo garantizarles que tratamos de cumplir nuestro trabajo de la mejor forma posible, y debemos aprender todos los días de enseñanzas como las que resume este número del magazín, de la gran pensadora que fue Concepción Arenal. Aplicarlas en nuestra tarea diaria conducirá a un Derecho más humanizado, y este es un objetivo irrenunciable.

Aparte de esta reflexión general, también es cierto que el cumplimiento de la pena, cuando deja espacio a la creación de iniciativas como la que representa esta revista, cobra un enorme valor, dentro de lo que en cualquier Estado democrático y de Derecho representa el contexto penitenciario.

Por esta razón, les animo a que prosigan la tarea, que tiene como ventaja añadida el darnos a todos a conocer la realidad de un mundo, como es el penitenciario, donde los valores humanos seguramente permiten también que aflore lo mejor de nosotros mismos. No es ninguna meta imposible.

Con mi agradecimiento quiero hacerles llegar a todos los internos del Centro mi respeto como Juez, y mis mejores deseos.



CELRO RODRÍGUEZ PADRÓN
Presidente del Tribunal Superior de Justicia

EDITORIAL

El tiempo pasa y el proyecto sigue adelante. El equipo crece y la motivación no deja de estar presente en cada uno de nosotros y en cada momento de trabajo. Aunque, hay que reconocer que los momentos más tensos son aquellos en los que se ponen las ideas en común, en los que se ven los temas que vamos a tratar o en los que hay que seleccionar las colaboraciones y buscarles un hueco para encajarlas en el número.

El mejor día, indudablemente es cuando se envía a la imprenta. Ahí empieza una cuenta atrás, que parece que nunca va a terminar. Es que la ansiedad por ver el número terminado, de ver si hemos sido capaces de transmitir los mensajes que queremos, si las entrevistas han quedado a la altura de las personas que nos han dado un trozo de su tiempo, de sus vivencias, de sus recuerdos y esa es una incógnita que hasta que no ves el número y te lo lees cien veces, no se te quita.

Solo es comparable a los días de corrección, cuando la vista ya no sabe que lee y los puntos se juntan con las comas, los acentos con los interrogantes y el grito de alguien que pide que le escribas 50 palabras más sobre el tema que dabas por acabado, o la imposición del mismo que te pide que acortes otra noticia que ya no acepta ni una letra menos.

Pero todo este trabajo tiene un lado positivo, que no es otro que el hacer algo que hace un año ni nos lo imaginábamos, pero que a día de hoy, sino lo hiciésemos lo echaríamos de menos.

Todo se nos olvida cuando empiezas a recibir comentarios de las personas que nos han leído, y si algo no nos esperábamos es que íbamos a recibir tantas cartas de aliento y reconocimiento como las que nos están llegando. Sirva como ejemplo y por no dejarnos a nadie sin nombrar, la de Don Celso Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que con sus palabras que son publicadas en este número. No hace otra cosa, al igual que el resto de cartas recibidas, que animarnos a seguir mejorando no solo en esta publicación, sino como personas que lo único que queremos es pagar pronto la deuda que tenemos con la sociedad para así poder volver a nuestro entorno, y devolverles a los nuestros aquello de lo que le hemos privado. Que no es poco sí se es padre, hijo, hermano o amigo: nuestra compañía y apoyo en los momentos más cotidianos.

Por eso queremos dar las gracias. En primer lugar, a nuestros compañeros y funcionarios que con su ayuda y colaboraciones hacen posible este número. Sin olvidarnos de los que nos permiten seguir con esta labor que cada día nos apasiona más.

Gracias a todos, y solo os pedimos que sigáis apoyándonos.



ERNESTO
FONCUBERTA



CÉSAR
AMARU



SHAIF
SULTÁN



DANIEL
FORTESQUE



ECOS DE SOTO es un magazine *participativo, inclusivo y libre*, realizado íntegramente por internos; cuya finalidad fundamentalmente es informar y crear un cauce de comunicación entre los internos, funcionarios y visitantes del Centro Penitenciario Madrid V.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO:

Celso Rodríguez Padrón, Carlos Alcaraz, Real Federación Española de Automovilismo, Puerto Solar, B.F.C., Teresa, Javier Nistal Burón, Anthony Cattle, Eva Gómez Sebastián.

AGRADECIMIENTOS A:

En especial al Consejo de Redacción, así como a funcionarios e internos del C.P. Soto del Real y a todos los que nos han ayudado a publicar este magazine.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Luis Carlos Antón, Marta G., Carmen Cordero (coordinadora), Javier Pérez.

REDACCIÓN:

Ernesto Foncuberta, Daniel Fortesque, César Amaru y Shaif Sultán.

DISEÑO, ARTE Y MAQUETACIÓN:

Daniel Fortesque.

INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO WEB:

Shaif Sultán y César Amaru.

TIPOGRAFÍAS:

Segoe UI
Futura Std
Cambria

IMPRIME:

enBobina

PATROCINAN:



COLABORACIONES Y CONSULTAS

Puedes mandarnos una carta a la siguiente dirección:

REDACCIÓN ECOS DE SOTO

C.P. Madrid V
Ctra. M-609 Km. 3,6
28791 Soto del Real
Madrid

¿Te has perdido algún número de Ecos de Soto?
¿Quieres recibirlo en tu correo? Mándanos un e-mail a info@ecosdesoto.es o descárgatelo en formato digital.

¡Visítanos en la web!
www.ecosdesoto.es



Participación política

144 INTERNOS VOTAN EN LAS ELECCIONES GENERALES POR CORREO EN EL C.P. SOTO DEL REAL

► El mecanismo que tienen los internos para votar por correo es el mismo del que dispone cualquier ciudadano libre.

Según recoge la Constitución española todo español tiene derecho al sufragio universal y solo puede ser privado de ello por medio de sentencia judicial firme. La forma que tienen los internos para votar es a través del sistema de voto por correo, que se gestiona a través de la subdirección de tratamiento.

En el C.P. Madrid V solo votaron 78 internos en las últimas elecciones municipales del 28 de mayo y 144 para las generales. Llama la atención los pocos internos que ejercen su derecho a voto.

Entender los altos índices de abstención política en la población penitenciaria es en parte lo que motiva una investigación llamada *Estudio Sobre Participación Política* y

Voto en Prisión que vienen realizando unos profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Para desarrollar este estudio se han entrevistado a internos de las distintas prisiones de la Comunidad de Madrid, donde algunos internos de Soto del Real ya han sido entrevistados.

En este contexto y teniendo a puertas otras votaciones, la última semana de Junio, la Fundación Profesor URÍA realizó una charla de cómo funciona el sistema electoral español. Cabe resaltar lo que mencionan algunos investigadores: La participación política y el ejercicio del derecho de sufragio son, en las sociedades democráticas, dos importantes mecanismos de inclusión social. **C.A.**

¿CÓMO VOTAR EN PRISIÓN?



El Interno solicita el voto por correo a través de instancia a la subdirección de tratamiento.



Un funcionario de correos acude al centro para que el interno cumplimente la solicitud de voto de correo.



Días después el funcionario de correos entrega un sobre que incluye: instrucciones del voto, el certificado de Censo Electoral, las papeletas y un sobre para enviarlo a la mesa electoral. El interno introduce la papeleta y el certificado del Censo Electoral en el sobre para ser remitido a la Mesa Electoral.

Otros centros

EL C.P. LA MORALEJA CUMPLE 25 AÑOS

El C.P. de La Moraleja (Dueñas), inaugurado en 1997, está de aniversario al cumplir 25 años. Por ello, la antigua prisión de Palencia (convertida en el Centro Cultural LECRAC), la localidad de Dueñas y el propio C.P. de la Moraleja acogieron distintos actos para acerca al conjunto de los ciudadanos distintos aspectos del día a día de la prisión con exposiciones, charlas y jornadas de puertas abiertas. **D.F.**

► El Centro Penitenciario de La Moraleja (Dueñas) forma parte de los 26 centros tipo diseñados por el Ministerio del Interior. En él conviven 730 internos y 450 trabajadores. **E.M.**



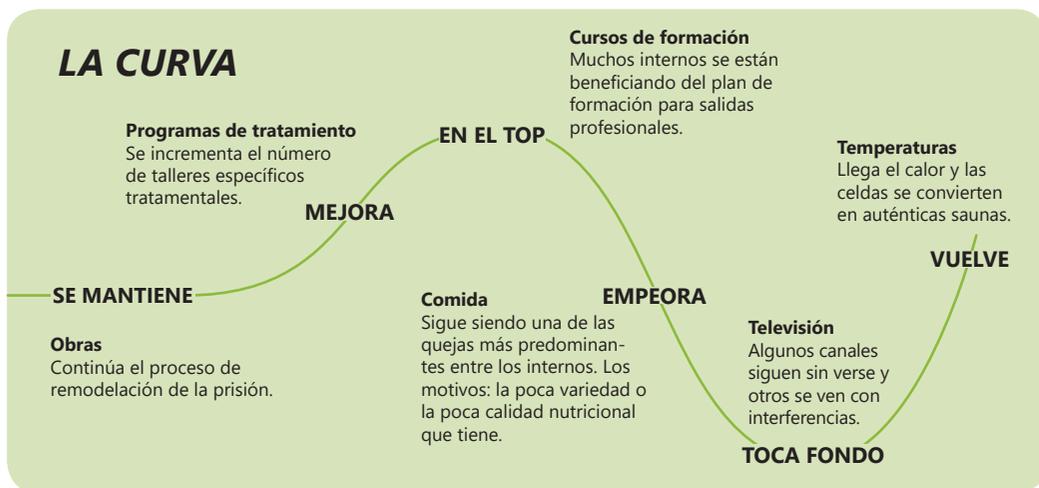
LA FALTA DE MÉDICOS PROVOCA EL GASTO EN SANIDAD PRIVADA

868.466 euros ha tenido que gastar el Ministerio del Interior entre enero de 2022 y abril de 2023 en sanidad privada para cubrir la atención de los presos en 20 centros penitenciarios. **E.F.**

DON JOSÉ COBO CANO NUEVO ARZOBISPO DE MADRID

El Cardenal Don Carlos Osoro celebró su misa de despedida como Arzobispo de Madrid el 24 de junio. El Santo Padre ha aceptado la renuncia que tenía presentada desde que cumplió 75 años. Siendo nombrado nuevo Arzobispo de Madrid Don José Cobo. El Cardenal Don Carlos Osoro ha estado muy presente en el C.P de Soto del Real, llegando a realizar hasta cuatro misas al año.

Internos comentaron que sentían tristeza por la noticia. "Siempre nos traía un mensaje de esperanza, del valor de la familia, del amor y de la fe", "no son solo palabras, es el alimento que necesitamos para seguir adelante", comentaban algunos internos que esperan que el nuevo Arzobispo esté también a su lado. **C.A.**



JUSTICE TRENDS



Prison Achievement Award 2023

PRISIONES CATALANAS USAN LA REALIDAD VIRTUAL PARA REHABILITAR INTERNOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

La tecnología de Realidad Virtual (RV) permite vivir experiencias e interacciones sociales desde diferentes perspectivas con la ilusión de estar en un lugar real, siendo cada vez más usada en la terapia psicológica.

Estas nuevas oportunidades han sido aprovechadas en las prisiones de Quatre Camins y Mas d'Enric (Cataluña) para desarrollar un programa innovador y pionero de rehabilitación de internos en el ámbito de la violencia doméstica. Para ello han usado la tecnología de RV en diferentes entornos para concienciar a internos de su papel activo en el uso de la violencia, acercándoles a las sensaciones y emociones que puede experimentar la víctima. De esta forma los agresores pueden aprender a identificar las emociones de la víctima, responder de una manera más empática y disminuir el riesgo de reincidencia.

Aunque estos métodos están aún en prueba, no hay duda de que la RV se convertirá en una herramienta adicional de apoyo a los métodos convencionales en la evaluación y el tratamiento del maltrato doméstico

si se integra adecuadamente en los programas de rehabilitación, según numerosos estudios. Pero debe considerarse como una metodología suplementaria al programa de tratamiento que requiere sesiones y entrevistas previas con profesionales.

Este innovador proyecto le sirvió a la prisión de Quatre Camins para conseguir el primer premio de los *Prison Achievement Awards 2023*, que se celebran cada año para compartir soluciones que dan las prisiones europeas a numerosos retos y transmitir un aprendizaje mutuo

Entre los premiados se encontraba la prisión de Ocaña con el proyecto *Sin prejuicios* de abordaje de la salud mental en prisión; A lama (Pontevedra) con un programa de radio llamado *Ellas improvisan*, en el que internas, junto con profesionales del sector, son libres de expresar sus emociones al resto de internos; o la prisión de llava (Eslovaquia) con un programa de renovación de equipamiento a través de nuevas tecnologías. **D.F.**

↑ Una forma de personalizar el tratamiento a las necesidades de los participantes.

De izquierda a derecha: La prisión de Quatre Camins, un fragmente del escenario usado en la RV y un interno usando la tecnología en Seinfeld.

Referencias y fotos: **Justice Trends** (*On the Practical Use of Immersive Virtual Reality for Rehabilitation of Intimate Partner Violence Perpetrators in Prison*), basado en los estudios de **Nicolás Barnes**, psicólogo forense en la Dirección General de Asuntos Penitenciarios, Departamento de Justicia, Cataluña.

E. RODRIGUEZ



Equipo cinológico

MARCAJE LAPA. LOS PERROS ANTIDROGA DE PRISIONES

Concluye en la prisión de Burgos un curso de Expertos Cinológicos, en el que se acreditó como profesionales en la técnica de marcaje lapa a los asistentes que se formaron. Un curso de 520 horas con sesiones teóricas y entrenamientos y entre los que se encontraba la Unidad Canina del C.P. Madrid V.

El marcaje lapa es una forma de trabajar con el perro que permite encontrar móviles y sustancias estupefacientes a la vez que es poco invasiva, pues el perro se limita a marcar la zona en la que detecta la sustancia. Existe un máximo respeto hacia las personas.

La actividad de la Unidad Canina es indispensable para evitar la entrada de droga, prevenir que internos puedan consumir sustancias estupefacientes, evitar la conflictividad y contribuir con éxito los programas de tratamiento y desintoxicación. **D.F.**



D.F.

Verano 2023

LA ACUMULACIÓN DE CALOR EN LAS CELDAS PROVOCA MALESTAR ENTRE LOS INTERNOS

El verano llega y trae consigo numerosas consecuencias. Una de ellas es el fin de muchas actividades. La escuela cierra su ciclo escolar y muchos talleres impartidos por voluntarios o profesiones se toman sus vacaciones y provoca que los internos tengan más tiempo libre sin nada que hacer. Estar ocupado en prisión es fundamental para evitar conflictos y aprovechar el tiempo.

Pero sin duda la queja más generalizada es la del calor. Y es que las celdas no cuentan con aire acondicionado ni ventiladores, provocando que durante la noche y el medio día (13 horas en las que los internos se encuentran en las celdas) sea muy difícil la estancia. La única opción que tienen para paliar los efectos del calor es refrescarse con agua, abrir las ventanas y tapar la ventana con la cortina (no hay persianas). Métodos insuficientes según comunican.

Durante el día el calor se va acumulando por las galerías debido a las claraboyas

traslucidas del techo y a la exposición directa del sol. Eso hace que por la noche el calor acumulado esté presente en las celdas y dificulte mucho el poder dormir. Hay que recordar que las camas son ignífugas y de un material poco transpirable, lo que agrava el problema aún más.

Algunas de las medidas que se adoptan desde el Centro es la de proporcionar un menú de verano, con platos más frescos y dejar en algunos momentos las puertas de las celdas con una pequeña abertura para que haya un poco de corriente, aunque por la noche, al caer el Sol, las corrientes no son muy frecuentes.

Desde la prisión de Soto del Real los internos reclaman desde hace mucho la posibilidad de poder adquirir en el economato un ventilador, como si ocurre en otros centros penitenciarios, para poder paliar un poco los efectos del calor. **D.F**



España es el **SEXTO** país de Europa con **mayor número** de población reclusa

55.095
población reclusa en España

40
años es la **edad media**

16%
son **preventivos**

20,5
meses es la **estancia media**

73
presos **por cada cien** plazas

25%
de los internos **superan los 50** años

27%
son **extranjeros**

9
suicidios por cada 10.000 presos

Datos según el informe SPACE I, realizado por la Universidad de Lausana para el Consejo de Europa, durante el periodo de enero 2021 a enero 2022.

Obras en Soto

EL MÓDULO DE AISLAMIENTO VUELVE A ABRIR

Tras varios meses cerrado por obras de remodelación, el módulo de aislamiento abre. En todo este tiempo se han hecho algunas reformas estructurales, se ha ampliado la cabina de funcionarios, se ha pintado, se ha construido un acceso directo para la zona de comunicaciones y entre futuros proyectos está la de acondicionar un gimnasio interior, especial para los internos más conflictivos.

Las obras continúan en Soto del Real con la remodelación de más módulos. **D.F.**



D.F.



D.F.

Fin de curso
CONCLUYE EL PRIMER AÑO DE LA ESCUELA SIN RESTRICCIONES TRAS LA PANDEMIA

El 22 de junio, en el salón de actos del sociocultural, tuvo lugar la graduación de los alumnos del curso 2022-2023 del CEPA Yucatán (Centro de Educación para Personas Adultas). Este fue el primer curso sin restricciones por la pandemia, desarrollándose la actividad docente con total normalidad.

En el acto, la directora del centro educativo expresó el agradecimiento a los alumnos por su

tenacidad y entrega en el estudio, ya que muchas veces se ve complicada por tener que incorporarse una vez empezado el curso. Haciendo extensivo el agradecimiento a todo el cuerpo docente, por la entrega, que otro año más han demostrado. También quiso animar a todos aquellos a continuar el próximo curso y a no abandonar el estudio, bien sea sacándose la ESO o preparando el curso de Acceso a la UNED. **E.F.**

12
 alumnos han obtenido su titulación de **Enseñanza Secundaria Obligatoria**

40
 alumnos se han titulado en **enseñanzas iniciales**



D.F.

Concierto de Montana
MÚSICA PARA SUBIR EL ÁNIMO

Organizado por la Pastoral Penitenciaria, se celebró en el salón de actos del sociocultural, un concierto en el que Antonio Montana, conocido cantante y guitarrista de rock, junto a sus amigos Josele Marín (bajista y cantante del mítico grupo Bulldog), Rafa Moreno (batería) y Miguel Ángel Vega (guitarrista y cantante) hicieron vibrar a los asistentes el pasado mes de abril.

El concierto contó con el coro de la prisión como teloneros y que durante dos horas más de 200 internos pudieron disfrutar de una sesión de rock en estado puro. **E.F.**



D.F.

Si todas las puertas se cierran
EL CINE TAMBIÉN LLEGA A PRISIONES

A los pocos días de estrenarse la película en las salas de cine y gracias a Antonio Cuadri, director y coguionista, los internos de Soto del Real pudieron disfrutar de la proyección de su última película *Si todas las puertas se cierran* la cual pretende acercarnos a la figura de Antonia María de Oviedo y Schöntal, a través de su propia historia real sobre la búsqueda interior y la trata de blancas.

Según palabras de Antonio Cuadri: "Supone para mí como director el haber contribuido, probablemente, a realizar un proyecto, una película, tal vez la más útil y necesaria que he tenido la oportunidad de hacer. Abordar el tema de la trata de mujeres con fines de explotación sexual y hacerlo desde una perspectiva de superación, ofrecer un poco de luz y esperanza en el tratamiento de una realidad tan dura y oscura como esta, es sin duda muy satisfactorio. Y es que yo creo que el cine, además de un espectáculo y un entretenimiento, cuando además aborda con un sentido del compromiso una temática social tan actual y compleja como ésta, adquiere una dimensión especial. Me siento muy agradecido de haber podido tener la oportunidad de experimentar con una estructura de guion difícil, que suponía un reto para la fluidez de la narración y la comprensión de los espectadores sin afectar a la emoción que contienen las tres historias que se cuentan en el film". **E.F.**

Por un día los internos vivieron la experiencia de estar en el cine, como en la calle, de estreno

← En la foto Antonio Cuadri (izquierda) y el actor Roberto Alvarez (derecha), que estuvieron presentes junto con la actriz Esperanza Torrejón en el sociocultural del C.P. Madrid - V para el visionado de la película y una rueda de preguntas.

PAULINO ALONSO

“Intento dar a los internos un poquito de calor humano, ese calor que no pueden dar los muros ni el hormigón”

Texto: ERNESTO FONCUBERTA Fotos: DANIEL FORTESQUE

En la cárcel de Soto del Real hay dos cosas que todo el que la ha visitado o ha estado interno sabe que existen. Una es la torre y la otra es el padre Paulino, los dos son instituciones dentro de la prisión.

Lleva más de 29 años dedicándose a las prisiones, moviéndose entre los presos. Desde el 2 de mayo de 1998 es el capellán de Soto. Junto a otro capellán dan misa semanalmente a más de 300 personas. Algunos dicen que es un personaje mediático, que le gusta moverse en esos ambientes. Él lo niega. Como buen fraile no lo podría reconocer. Otros directamente piensan que, en realidad, es un personaje.

Los que residimos aquí de forma permanente tenemos que reconocer que tiene una habilidad que debe haber ido perfeccionando con los años. Que no es otra que a poco que te conozca sabe cuándo te encuentras bien o cuando tienes alguna preocupación o problema. Si algo puedes tener claro es que, tienes su hombro para poder acercarte y poder hablar con él, pedirle consejo o simplemente que te dirija una sonrisa, un insulto cariñoso o incluso un cachete y con eso ya tienes la sensación de que te ha cambiado el día.

Soy católico de los que asisten a misa todos los domingos y fiestas de guardar. Debo decir que el primer día que acudí a una misa salí un poco entre escandalizado y noqueado, no tenía muy claro que había pasado en la última hora de mi vida. Se me planteó una duda. ¿De verdad había estado en misa? ¿El señor que iba de blanco era el cura? Con el tiempo no solo lo entiendo, sino que comparto su forma de hacer Iglesia.



¿Quién es Paulino Alonso?

Paulino es una persona normal, de la vida normal que ha descubierto que Dios está con él y que le llama a poner su vida al servicio de los demás y se siente feliz tendiendo la mano a todo aquel que me necesita.

¿El niño Paulino qué quería ser de mayor?

Nada, yo no sabía lo que quería ser. Yo estaba abogado a estar en mi pueblo, cuidando vacas o cerdos, labrando las tierras, que es lo que había en mi pueblo en aquella época. No se pensaba en nada.

¿De pequeño alguna vez pensó que iba a estar rodeado de presos?

Jamás en la vida, ni pensarlo. En un pueblo pequeño de Zamora era impensable hablar de presos.

¿Cómo fue su infancia en un pueblo de Zamora?

La infancia en un pueblo de Zamora era siempre igual: jugar con los compañeros y amigos, ir a la escuela. Y en invierno como mucho ir a casa del que tenía televisión a verla. En invierno todo era alrededor del fuego por el frío que hacía.

¿Buen o mal estudiante?

Mal estudiante, malísimo.

¿Qué asignatura era la que más se le resistía?

Educación física. Siempre me suspendían para septiembre.

¿Y la que más le gustaba?

Lenguaje. No me desagradaba.

Hizo la mili ¿cómo calificaría esa experiencia?

Para mí fue muy positiva, me sentí feliz, ahora mismo la repetiría.

¿La implantaría otra vez?

No ahora mismo no. Considero que la mili era en algún sentido una pérdida de tiempo para mucha gente. Pero si la dejaría de carácter voluntario, para que fuesen los que quisieran.

¿Cuándo decido que quería ser religioso?

Fui a estudiar a Salamanca con 11 años a los Trinitarios y poco a poco fui descubriendo algo, a la vez que iba sintiendo algo. A los 18 años cuando estaba terminando COU ya decidí empezar el camino.

¿Vocación o devoción?

Vocación total y absoluta. Yo por devoción no haría nada.

¿Fraile o cura?

Fraile.

¿Por qué religioso Trinitario?

Por una circunstancia casual. Cuando los frailes iban recorriéndose los pueblos buscando vocaciones -en aquellos años era muy típico- en aquel entonces en mi pueblo había 9 chavales estudiando en Salamanca, y en vez de ir a León con los Agustinos, preferí ir con mis amigos a Salamanca. Fue una casualidad totalmente.

¿Qué es lo que le hace levantarse todas las mañanas?

Pensar que hay gente que me necesita y a la cual le puedo ayudar.

¿Es fácil renunciar a muchas cosas que podría tener por dedicarse a los demás?

“LA PRIMERA VEZ QUE ENTRÉ EN LA PRISIÓN DE CARABANCHEL ESTABA ACOJONADO, TOTALMENTE ACOJONADO”

“CADA NOCHE, CUANDO SALGO DE PRISIÓN, SIENTO QUE NO HE PERDIDO EL TIEMPO”

Es facilísimo si realmente estas convencido de lo que quieres hacer y de lo que estás viviendo.

Cuando me enteré que no tiene carnet de conducir, y que por lo tanto no conduce, me causó asombro y le di más mérito todavía. ¿Cómo es un día normal entre semana en su vida?

Me levanto a las siete y media. A las ocho menos cuarto rezamos la oración de la mañana con los seis frailes con los que vivo en comunidad, a las ocho y media desayuno, a las nueve organizo un poco lo que tengo que hacer en el día y sobre las diez menos diez llego al comedor Ave María para supervisar el final del desayuno, siempre hay alguien que me está esperando, lo atiendo y organizo un poco las cosas que tengo que ver allí. Después me dedico a las gestiones que tengo, o bien de internos de Soto o de personas del comedor. Hasta la hora de la comida, a las tres me cojo el autobús para ir a Soto. Pero siempre lo intento con una sonrisa y feliz.

Luego ya toda la tarde la paso en Soto, hasta las 8 y media que me vuelvo a coger el transporte público para Madrid. Paso por el comedor por si tengo algo que dejar o recoger y me voy a cenar a la comunidad. Ceno tarde, muy tarde.

¿Es del Barça por polemizar o por creencia?

Por las dos cosas, aunque creo más en el Barça, que en el Madrid. A la vez me gusta meterme con los madridistas y crear un poco de polémica y ambiente. Hay que mantener a todo el mundo a la defensiva antes de la misa y el fútbol es un buen instrumento. Luego ya empiezo a lanzar los mensajes que me interesa que se lleven para pensar en su módulo.

¿Cuándo decidió que quería o podía ser capellán de una prisión?

Nunca en la vida lo pensé. Nos ofrecen la capellanía de la prisión de Carabanchel y para no perder la plaza decidí ir y no sé qué pasó, que me engancho de tal manera que ahora sería una tragedia que me quitaran la capellanía.

¿Cómo fue la primera vez que entró en una prisión?

Estaba acojonado, totalmente acojonado. Si no llegan a cerrar la primera reja echo a correr para atrás. El miedo que tenía era criminal y encima esas rejas de Carabanchel que metían un ruido bestial. Ya no tenía más remedio que quedarme ahí hasta que me abrieran la siguiente reja para seguir entrando.

A un padre no se le debe preguntar nunca cuál es su hijo favorito ¿Cuál es el módulo que más le reconforta visitar?

Estoy muy contento, en todos me reciben estupendamente pero si tuviera que elegir, elegiría el 5.

¿Es consciente de la influencia que tiene sobre los internos?

Creo que sí, que mis palabras son acogidas con cariño. Y creo que también les ayuda lo que les pueda decir. Muchas veces me dicen que ese rato que paso con ellos en el módulo o después de la misa les reconforta, cosa que me agrada, porque eso es que algo se debe estar haciendo.

Su labor no solo es con los internos, sino también con las familias. ¿Quién cree que esta más necesitado de ayuda los internos o las familias?

Son dos formas distintas de ver las cosas, no es la misma situación. Está claro que los dos necesitan ayuda, pero evidentemente quien más está necesitado es el que está dentro de la prisión, porque le falta todo y sobre todo está privado de una de las cosas más importante que puede haber en la vida, la libertad. Las familias también necesitan ayuda porque no saben exactamente como esta su familiar dentro de la prisión.

¿Qué siente cuando sale cada día de la prisión?

Siento que no he perdido el tiempo. Siento que ha habido gente que se ha sentido un poquito mejor, sobre todo que ha sentido un poquito de calor humano, ese calor que no pueden dar ni los muros, ni el hormigón.

Si le dijese que tendría que dejar de acudir a Soto ¿Cuál sería su reacción?

Pues de cabreo y de rebelarme contra todo. Me costaría mucho aceptarlo.

¿Qué siente cuando le preguntan por los presos más mediáticos?

Siento lo mismo que con los otros, ya que como he dicho siempre, para mí son todos iguales. Yo no hago ninguna distinción. Indudablemente hay quien necesita más mi ayuda y quien la necesita menos, pero para mí el trato es el mismo, todos son iguales.

¿Con cuantas personas puede haber tratado a lo largo de los años en prisión?

En los 29 años que llevo, si te digo 10.000 o 15.000, a lo mejor me quedo muy corto.

¿Y de esos con cuantos puede mantener contacto?

Mantengo contacto con bastantes, pero con menos de los que ellos quisieran. Me gusta distinguir lo que es la etapa de la prisión y lo que es luego el estar en la calle. Tener un contacto continuo seria recordarles los años que han estado privados de libertad y considero que eso no es bueno para ellos. Por eso intento que no ocurra. Esa es la razón por la que cuando hay gente que me comenta que me va a escribir, le digo que me parece bien pero que yo no les voy a contestar, pero que si van a verme a mí no me molestan.

¿Cuál es la mayor injusticia que ha visto en prisión?

Personas con las cuales se podían hacer cosas, y se las ha dejado tiradas por una tontería que hayan podido cometer en un momento determinado.

¿De no haber sido fraile que le hubiese gustado ser?

Poner un restaurante en Laredo, Cantabria. Siempre dije que si me salía de fraile montarían un restaurante. Cantabria es mi segunda tierra y en la zona de Laredo se come muy bien.



“ME LEVANTO POR LAS MAÑANAS PENSANDO QUE HAY PERSONAS QUE ME NECESITAN Y QUE PUEDO AYUDAR”

COMPARTIR CON LOS MÁS ES UNA CUA NOS HACE MA PORQUE, A T GENERO LOGRAMOS HA OTRAS PERSO MEJOR DI



Escanea el código QR para ver la entrevista y el comedor Ave María



ALIMENTOS NECESITADOS CALIDAD QUE LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS A TRAVÉS DE LA SOLIDARIDAD HACER LA VIDA A LAS PERSONAS UN POCO MEJOR CADA DÍA

450 DESAYUNOS DIARIOS ENTRE LOS MÁS NECESITADOS

En la calle Doctor Cortezo, 4 (Madrid), a las ocho de la mañana se empieza a formar una cola de personas, que en numerosas ocasiones da la vuelta al edificio, esperando a que abra las puertas del Comedor Ave María. A cada persona se le entrega una bolsa con comida y un café caliente.

El comedor lleva funcionando desde 1725, aunque la Fundación es de 1611, cuando los Frailes Trinitarios empezaron a servir a los más necesitados en 1618. El presidente actualmente es Paulino Alonso García, Fraile Trinitario, aunque la Fundación es laica.

Paulino trabaja en el comedor organizando a más de 150 voluntarios que colaboran en él. Gestiona todas las donaciones de materias primas y económicas que recibe, tanto del Banco de alimentos, como de donaciones privadas. También organiza mercadillos de ropa para financiarse. El presupuesto del comedor ronda los 300.000 euros al año sin recibir ningún tipo de subvención pública.

Parece materialmente imposible que viendo esos escasos 4 metros y medio de fachada que abarcan, tanto la capilla como el comedor, se pueda desarrollar tanta actividad encaminada a las personas más necesitadas. (Se da de desayunar a más de 12.000 personas al mes).

La misma ayuda que da a las personas de la calle se la da a los internos de esta prisión. Una vez que termina su labor en el comedor, coge el transporte público hasta Soto del Real, llueva o haga un calor infernal. Recorre todos los módulos, disponible para todo aquel que no tiene recursos, haciendo ingresos en peculio para que por lo menos tengan para un café. Les facilita ropa, una palabra de aliento o un hombro en el que desahogarse, sin distinción. Para él todos son personas valiosas. El cariño que da lo recibe de vuelta y se nota con creces todos los domingos en las dos celebraciones de misa que hace.

Cuando sale del Centro, sobre las ocho y media, antes de irse a la comunidad que comparte con otros seis frailes, pasa por el Comedor para asegurarse que todo seguirá funcionando de la misma forma; ese es su papel.

Paulino lleva 31 años llevando su calidez y cercanía a los lugares más recónditos, donde esa empatía es tan necesaria. ☺

→ El Comedor Ave María es la institución más antigua de Madrid,

Además cuenta con una capilla monumento artístico, aunque no se conserva nada original porque fue quemado en la Guerra Civil y restaurado a posteriori. Cuenta con un Sagrado Corazón que perteneció a la antigua cárcel de Carabanchel, durante los 50 años que estuvo abierta. Numerosos motines se produjeron en aquella cárcel y la Virgen siempre se mantuvo intacta.

La capilla comparte espacio con un mercadillo solidario para subvencionar el comedor.

← Trabajando por una sonrisa

Todas las mañanas los voluntarios que ayudan a Paulino madrugan para dar desayunos a los más necesitados. Algunos compaginan sus trabajos con su labor social con la única recompensa de ayudar y ver la sonrisa de quien más lo necesita.



Preguntas sobre clasificaciones...

...contesta la jurista

¿Cuándo se me va a clasificar y que requisitos hay que cumplir?

La clasificación inicial la tenéis regulada en el art. 103 del Reglamento Penitenciario (en adelante, RP). Una vez que se recibe la sentencia en el centro penitenciario, bien porque se estaba preventivo y se produce el pase a penado, bien porque se ha ingresado voluntariamente ya con la sentencia firme, se debe proceder a la clasificación en el grado de tratamiento que corresponda en el plazo máximo de dos meses. Es decir, para que podáis ser clasificados en grado tenéis que estar penados. Esto es, los internos preventivos no podéis ser clasificados. No confundir esta situación con la existencia de causas pendientes. Si hay causas pendientes en las que no hay decretada prisión provisional, sí se puede proceder a la clasificación.

¿Cada cuánto se me va a revisar?

De acuerdo con el art. 105.1 RP, se os revisa la situación cada seis meses como máximo. Lo habitual, para no incumplir ese plazo, es que la revisión se establezca cada cinco meses. Así, si por cualquier motivo hay que retrasar una decisión por no tener la información completa en ese momento, la valoración sobre esa persona puede posponerse a la siguiente Junta de Tratamiento. Imaginad el supuesto de un interno que tiene un juicio pendiente y no se sabe la condena que ha recaído en el momento de celebrar la Junta. Si se considera que ese dato es fundamental y que puede condicionar su revisión (puede tener próximo el tercer grado), conviene esperar para analizar la nueva sentencia. Si la revisión se ha establecido a los seis meses de la clasificación, no es posible esperar. Habría que hacer una revisión adelantada cuando se reciba la sentencia o esperar a que pasen los siguientes seis meses. Si la revisión se ha programado a los cinco meses desde la clasificación, la Junta tiene margen para retrasar la valoración a su siguiente sesión.

¿Con qué frecuencia me va a ver el equipo técnico de mi módulo?

Cuanto más mejor. Si analizáis las funciones del equipo técnico en el art. 275 RP, veis que sus miembros llevan propuestas de clasificación, revisión y concesión de permisos a la Junta, sobre aquellas personas a las que han observado y conocen. Conocer implica no sólo saberse la parte documental del supuesto que abordan, sino entender las circunstancias que han llevado a la persona condenada a prisión y, especialmente, saber en qué momento personal se encuentra. Esto, tanto en lo relativo a sus circunstancias sociales y familiares, como también personales, en cuanto a la evolución que ha podido experimentar durante su estancia privado de libertad. Esto sólo es posible pasando tiempo con esa persona y, fundamental desde mi punto de vista, pasando tiempo más allá de las entrevistas al uso.

¿Una vez clasificado, dónde se cumple la condena?

Esto depende del grado de clasificación y del centro de destino. El grado de clasificación puede determinar desde que se tenga que

cumplir en aislamiento (clasificación en primer grado), hasta que se salga del centro penitenciario para ir a una comunidad terapéutica en el exterior (modalidad específica de tercer grado). Si la clasificación es en segundo grado o régimen ordinario, el centro concreto de cumplimiento lo determina, entre otras circunstancias, pero principalmente, dónde tiene la persona privada de libertad su entorno familiar y social que pueda facilitar el retorno social.

“La revisión de grado es cada seis meses como máximo. Para no incumplir, lo habitual es que sea cada cinco meses”

¿Se puede recurrir la clasificación?

Siempre. Se puede acudir en alzada al centro directivo (Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social) y, si la decisión no es favorable al interesado, la resolución administrativa es firme y contra la misma se puede acudir al Juez de Vigilancia Penitenciaria.

¿Cómo se asigna el módulo en el que debo cumplir?

Esto no tiene nada que ver con la clasificación, sino con la separación interior y depende mucho de las características de la persona privada de libertad, pero también de las posibilidades de clasificación de cada centro penitenciario. Vosotros estáis en un centro con muchos módulos que permiten acoger perfiles diferentes (penados/preventivos, estudiantes, trabajadores, etc.). Pensad que hay centros penitenciarios que no tienen esos espacios arquitectónicos y donde los módulos disponibles son más pequeños en capacidad y menores en número total.

Siempre se ha dicho que los mayores de 70 años, normalmente se les clasifica en tercer grado y en mi caso no ha sido así ¿qué puedo hacer? ¿Quién hace la propuesta y en qué se basa?

Las propuestas en relación a cualquier cambio de situación penitenciaria las hace la Junta de Tratamiento. Como comentábamos antes, son recurribles. En concreto para los supuestos de acceso a tercer grado y libertad condicional por tener 70 años, es fundamental lo que decida el Juez de Vigilancia al respecto. No obstante, tened también en cuenta que los 70 años de ahora no son los 70 años de antes y que, como edad, pueden suponer una merma en las capacidades o no. De ahí que siempre se valore, además de la edad en sí, lo que dicha edad supone desde el punto de vista penal y penitenciario.

“El equipo técnico debe pasar tiempo con los internos, más allá de las entrevistas, para conocerlos no solo en la parte documental, sino sobre sus circunstancias”



MÁS ALLÁ DEL COCHE ELÉCTRICO

Una de las apuestas claras de la Unión Europea, líder y máximo exponente de la lucha contra el cambio climático, es la movilidad eléctrica. De hecho, está previsto que los coches de combustión dejen de comercializarse a partir del año 2035 en los países de la UE –si bien algún fabricante ya ha anunciado que dejará de venderlos incluso antes, por ejemplo, Opel (2028).

Sin embargo, la realidad es que no es posible sustituir la movilidad convencional basada en la combustión de combustibles fósiles (gasolina o diésel), tal y como la conocemos, por la movilidad eléctrica.

El coche eléctrico tiene varios problemas.

En primer lugar, el precio más elevado de los vehículos eléctricos y el mayor coste de su posterior mantenimiento dificultará el acceso al vehículo individual por parte del ciudadano medio. El transporte público y servicios como el *carsharing* o el *renting* serán una alternativa de movilidad extendida, en detrimento de la propiedad de un vehículo por familia o persona, que venía siendo tradicional.

En segundo lugar, es prácticamente imposible satisfacer la demanda de baterías para un número de vehículos eléctricos equivalente a los vehículos de combustión existentes (salvo que se den relevantes innovaciones tecnológicas). El futuro de la movilidad eléctrica pasa por la extracción masiva de minerales críticos como el litio o el cobalto, cuya disponibilidad es limitada. Solo en

el caso del litio, su extracción ha crecido en más de un 300 % entre 2010 y 2020, y aun así no es suficiente para satisfacer toda la demanda. Ello sin olvidar que el procesamiento de los minerales críticos depende actualmente de China. El gigante asiático es el protagonista indiscutible en el procesamiento del litio, cobalto o níquel y eso, entre otras cosas, supone un importante problema geopolítico porque altera las relaciones de poder y de dependencia en el ámbito internacional.

En este contexto, el desarrollo de nuevas alternativas tecnológicas es clave. Y es que el futuro de la movilidad NO será solo eléctrico.

El hidrógeno verde podría ser la alternativa.

En la delantera para complementar al coche eléctrico está el uso del hidrógeno verde, como combustible sintético en motores de combustión interna. A su favor tiene que permite utilizar la flota de motores existentes sin elevadas facturas (una alegría especialmente para los amantes del

cambio manual y del rugido tradicional de los motores), su mayor autonomía y su repostaje en pocos minutos. En su contra, que está en un estadio menos avanzado de desarrollo –lo que incrementa su coste– y que requiere de una infraestructura de producción, trans-

porte y distribución, prácticamente inexistente todavía.

El reto a alcanzar es la neutralidad climática para 2050. El futuro dirá si la movilidad lo logrará y cómo. **B.F.C.** Abogada especialista en Derecho del Medio Ambiente

La transición energética ha llegado para quedarse y está llamada a cambiarlo todo: cómo vivimos, cómo producimos, cómo consumimos y, también, cómo nos movemos.



BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PRISIÓN

Por: TERESA. Psicóloga C.P. Madrid V



GRATISOGRAPHY

Conozco la prisión “mejor que mi casa”. Son muchos años recorriéndola de arriba abajo. Y os cuento: todos los módulos residenciales (del 1 al 14) son arquitectónicamente iguales. En algunos se han ido haciendo pequeñas obras a lo largo de los años, principalmente en la parte de los talleres ocupacionales. Pero el resto es igual: la misma sala de estar, el mismo *office*, economato, el mismo número de celdas y estas todas idénticas.

Los trabajadores somos también los mismos para toda la prisión. Vamos, como vosotros, cambiando de un módulo a otro; unos se van a otras prisiones, y también llegan nuevos. No hay distintos directores para los distintos módulos. El director del centro lo es para toda la prisión.

La comida también es la misma para todos los internos. Mejor o peor pero igual. Y las normas. Las normas que regulan vuestro día a día (llamadas telefónicas, comunicaciones, horarios, régimen disciplinario...) son las mismas en todo el centro.

Todos tenéis una mala situación, con circunstancias muy parecidas que os hacen sufrir: todos estáis presos. Sabéis de sobra que ni el delito cometido ni los años de condena son criterios para asignaros a un módulo o a otro. En todos los módulos hay todo tipo de delitos y de condenas.

También todos sufrís por vuestras familias. Quizás es por esto por lo que más sufrís. En todos los módulos hay personas con problemas con las drogas, con sus parejas, ¡con problemas con tantas cosas!

Hasta ahora todo igual. No hay ninguna diferencia. Y sin embargo todos sabemos que las diferencias son enormes. Cuando me toca ir en un mismo día a distintos módulos, me parece que estoy yendo a prisiones diferentes de países diferentes. Es impactante el enorme contraste entre unos y otros, desde el primer momento en que se cruza la puerta de entrada, a pesar de que como hemos visto: todo es aparentemente igual.

Hay módulos que podríamos denominar de “bienestar psicológico” y otros que tristemente podemos clasificar como de “malestar psicológico”. No les

voy a “poner número” (1, 2, ..., 14), pero los que conocemos esta prisión podríamos hacerlo.

En los módulos “de bienestar” me encuentro con hombres presos, con todo lo malo que eso lleva consigo. Vosotros lo sabéis mejor que yo. Preocupados por sus juicios, condenas, sufriendo por sus familias. Estando donde no quieren estar. Hombres que arrastran vidas y problemas complicados. Pero son hombres serenos, de aspecto cuidado, que quieren aprovechar su estancia en prisión para obtener algo positivo (trabajo, formación, solucionar problemas que les han arrastrado hasta aquí). Tienen ilusiones. Tienen planes. Me enseñan las fotos de sus hijos, de sus parejas. Nos reímos.

En los módulos “de malestar” también me encuentro con hombres presos, también con todo lo que eso lleva consigo. También preocupados por sus juicios, las condenas, también sufriendo por sus familias. Estando donde no quieren estar. Con vidas y problemas complicados. Pero son hombres hoscos, con mal aspecto, no se cuidan, malhumorados, llenos de rabia, de odio. Que culpan a todos y a todo, y no asumen ninguna responsabilidad en su situación. Que piensan que aprovechar de forma positiva su

estancia en prisión es una debilidad. O que ni siquiera se dan cuenta de la necesidad de mejorarse, de hacerse personas más grandes, más libres. No me enseñan las fotos de sus hijos, ni de sus parejas. No nos reímos.

Y esta es la gran diferencia, la única que hay: VUESTRA ACTITUD. Cómo vivís la prisión, cómo vivís la vida. Y eso sólo está en vuestra mano cambiarlo, y es una enorme suerte por depender exclusivamente de vosotros mismos. No de nada ni de nadie. Yo os animo a hacerlo: **cambia de actitud.** El daño no te lo hace el hecho de estar preso, te lo haces tú mismo por cómo vives la prisión.

Y desde este “púlpito psicológico” que me brinda la revista Ecos de Soto, os emplazo a seguir las *Reglas de Bienestar Psicológico en prisión* (y en la vida) que os iré transmitiendo en cada número. Muy fáciles, muy importantes. Os adelanto el título de la primera: “Hazte todos los días la cama”.

También podéis acudir a mí o a cualquiera de mis compañeros. Será un placer poderos orientar y ayudar. Cuidaros.

El daño no te lo hace el hecho de estar preso, **te lo haces tú mismo** por cómo vives la prisión.



ESPECIAL **TELÉFONO** en prisión

Tienes derecho a una llamada

Preguntarse hacia dónde se dirige la prisión del futuro para que se convierta en un lugar mejor, permitiendo una satisfactoria rehabilitación de los internos, parece tener una difícil respuesta. Sin embargo, una mejora en los sistemas de comunicaciones telefónicas seguro estará presente. No solo porque comunicarse es un derecho que tienen los presos, o porque les permite que no pierdan el contacto con su entorno y la sociedad a la cual deben reinsertarse. Sino porque indudablemente es un área que requiere una modernización. No basta indicar que se pueden realizar llamadas de voz, videollamadas o que se permiten recargas de saldo desde el exterior. Hay que tener en cuenta cosas tan importantes como la fiabilidad del servicio, su precio o una adecuada infraestructura que soporte la demanda. Cuando estos asuntos estén resueltos en el presente, tal vez uno pueda aventurarse a responder hacia dónde se dirige la prisión del futuro.

Por: **CÉSAR AMARU** Infografías: **DANIEL FORTESQUE**

En España el mercado de telecomunicaciones es dispar, por un lado existen los operadores *low-cost*, los cuales continúan siendo los que dominan las altas, por otro lado existe un segmento medio y alto donde los precios empiezan a subir. Esto se debe a las tensiones de la oferta y la demanda. En prisión, como es de esperar, las cosas funcionan de un modo distinto porque los presos no puede elegir el operador que les brinda el servicio. Desde una perspectiva económica los presos son considerados un mercado cautivo.

En España, la mayoría de presos no tienen prisión incomunicada

La legislación penitenciaria en España reconoce que los internos tienen derecho a comunicarse periódicamente con sus familiares, amigos y abogados. Salvo en caso de una restricción judicial. En su artículo 47, el Reglamento Penitenciario, reconoce al recluso el derecho a realizar cinco llamadas a la semana cuando los familiares residan en localidades alejadas o no puedan desplazarse para realizar la visita. El coste corre a cargo del interno salvo en los casos en los que se comunica el ingreso en un centro penitenciario o su traslado a otro establecimiento. El Real Decreto 268/2022, de 12 de abril se menciona que "La transformación social impulsada por las tecnologías de la información y comunicación ha significado que la regulación reglamentaria dedicada a las relaciones con el exterior, comunicaciones y visitas,

haya quedado superada. Así, el uso habitual de las videoconferencias como forma de comunicación social, asumida y de utilización absolutamente generalizada en la actualidad, debe tener también su reflejo en el ámbito penitenciario".

Las llamadas telefónicas permiten derribar los muros de la prisión

Existen estudios que indican que cuando los presos mantienen el contacto con sus familiares durante su estancia en prisión, esto incluye a las llamadas telefónicas, existe menos probabilidad de reincidir o volver a la dependencia de las drogas y el alcohol, sin mencionar lo beneficioso que resulta para la salud mental.

La pandemia produjo cambios

Con la llegada del Covid-19, para disminuir los efectos del confinamiento, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias elevó el número de llamadas telefónicas que un interno puede realizar semanalmente. Permitiendo en ese momento que los internos puedan realizar hasta 15 llamadas a la semana con una duración de 8 minutos. (Actualmente es posible realizar hasta 20 llamadas a la semana). También se permitió que los internos realizaran una videollamada gratuita al mes. La duración de la videollamada era de 10 minutos. En Soto Del Real a partir del 2022 se instaló en cada módulo una cabina para realizar videollamadas.

¿Por qué el precio de las llamadas es tan alto?

Es la pregunta frecuente que se realizan muchos internos. Se debe tener presen-

• Nueva tarifa de precios.

A partir de enero del 2023 se publicó una nueva tarifa de precios. Llama la atención que una llamada a móvil desde prisión cueste más que la tarifa de *roaming*. Según se indica en el Reglamento de Itinerancia de Datos de la UE: "El precio de una llamada telefónica no puede superar los 0,19 euros por minuto (IVA no incluido)". Así lo indica el Reglamento de la UE nº 531/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2012.

También es extraño que una llamada a un teléfono fijo y en ocasiones a un teléfono móvil de un país que no se encuentra en la UE cueste menos que una llamada a fijo nacional. Una llamada a un número fijo de Perú cuesta 0,89 €, si se llama a Colombia cuesta 1,03 € y llamar a un móvil a Ecuador cuesta aproximadamente 1,38 €. Estos precios son menores si se comparan con llamadas realizadas a móviles y en algunos casos incluso cuesta menos que llamar a fijos que no son de la comunidad de Madrid.

TARIFAS VIGENTES

PENÍNSULA Y BALEARES 2023 (I.V.A. INCLUIDO)

SERVICIO	1min	2min	3min	4min	5min	6min	7min	8min	ESTABLECIMIENTO DE LLAMADA
Metropolitanas y provinciales**	0,12€	0,12€	0,14€	0,17€	0,20€	0,22€	0,25€	0,28	0,12€
Fijo Nacional	0,28€	0,40€	0,52€	0,64€	0,76€	0,88€	1,00€	1,13€	0,16€
Móvil (horario normal*)	0,44€	0,62€	0,81€	0,99€	1,18€	1,36€	1,55€	1,74€	0,26€
Móvil (horario reducido*)	0,44€	0,62€	0,80	0,98€	1,16€	1,34€	1,52€	1,70€	0,26€
Video llamadas	0,72€	1,01€	1,30€	1,59€	1,88€	2,17€	2,46€	2,75€	0,43€

(*) Tarifa normal: Lunes a viernes de 8 a 22 h. y sábados de 8 a 14 h. no festivos

Horario reducido: tarde de sábados, domingos y festivos

(**) 120 primeros segundos gratis.

te que las llamadas desde prisión se realizan desde una “cabina pública”. Según explicó un portavoz de Telio Iberia SLU a *elDiario.es* el precio de las llamadas “obedecen a lo que marca la ley”, existen precios regulados de una tarifa base publicada por el operador Telefónica de España para las tarifas en el hogar, hay un recargo también regulado para telefonía de uso público y finalmente los centros penitenciarios disponen de un precio con un descuento sobre el regulado anterior.

El precio de las llamadas no es un problema menor. Muchos internos consideran que es excesivo. Se convierte en una carga adicional para las familias de los presos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se debe tener en cuenta que son pocos los reclusos que tienen trabajo en prisión, que de algún modo les permita soportar ese gasto. Para paliar un poco esta problemática en las prisiones y los Centros de Inserción Social existen subvenciones que permiten brindar ayudas excepcionales a personas que no cuentan con recursos económicos para poder llamar.

Se comprende que exista un coste para cumplir con los requerimientos de mantenimiento y de seguridad que permita controlar las llamadas. Sin embargo se debe encontrar un equilibrio que no convierta el coste de llamar en una pena adicional. Los que son padres de niños pequeños comparten la opinión de que deberían ser capaces de llamar a sus hijos sin tener que preocuparse de si pueden permitirse llamarlos o no.

La Ley General de Telecomunicaciones (LGT) establece que en España en el año 2022 se debían eliminar las cabinas públicas. Entre las razones se encontraba el poco uso que se les daba, el alto coste de su mantenimiento y la extensión del uso del móvil. En prisión la comunicación se continua realizando desde una cabina pública.

↑ ¿Cuál es el futuro de las prisiones inteligentes? ¡Pregunta a Telio!

Anuncio sobre los servicios de comunicaciones que ofrece la empresa Telio a prisiones.

↘ La tecnología debe ser inclusiva

Los quioscos digitales pueden ofrecer nuevas formas de comunicaciones, como los correos electrónicos a través de terminales MULT-IO o incluso la posibilidad de acceder a la prensa online. Unas plataformas que actualmente no se cuenta con ellas en los centros penitenciarios españoles y que servirían para acercar al recluso a la sociedad actual.



TELIO EN OTROS PAÍSES

Telio Iberia S.L. es la compañía que se dedica exclusivamente a la comercialización, instalación, gestión y explotación de las telecomunicaciones de uso público en las Instituciones Penitenciarias Españolas. Telio Iberia es una filial de Telio Management GmbH, la cual opera en 20 países y cuenta con más de 650 servicios que son usados por más de 300.000 presos. Telio promociona sus servicios como la respuesta a la prisión inteligente del futuro, asegura contar con las certificaciones que avalan el cumplimiento de los estándares europeos, además del más completo portafolio de soluciones digitales. Sin embargo, la mayoría de los presos consideran que el servicio prestado por la filial española es deficiente y excesivamente caro.

PROBLEMAS...

Poca calidad del Servicio: al usar las videollamadas en varias ocasiones la señal no es buena y se entrecorta. En el caso de usar la cabina tradicional, al ser antiguas, hasta que se consigue llamar se puede demorar unos 2 minutos.

Ruido ambiental: Los teléfonos se encuentran al costado de las cabinas de los funcionarios y el ruido es uno de los grandes inconvenientes. Se cuele ruido de la sala de estar, de la cola del economato siendo complicado muchas veces escuchar la llamada.

Poca privacidad: los internos que están alrededor pueden escuchar las conversaciones o ver las imágenes de los familiares.

Horario: Solo se pueden realizar las llamadas cuando el preso se encuentra fuera de las celdas. Esto es desde las 9 de la mañana a las 2 de la tarde y de las 5 de la tarde a las 8 de la noche. Esto no solo genera un estrés innecesario en los presos, sino que también afecta a sus familiares que ven condicionados sus horarios para poder recibir una simple llamada telefónica. También existe el problema de cambio de horario. Muchos presos provienen de América Latina y el cambio de horario no les permite realizar llamadas a determinadas horas, restringiendo aún más el horario en el que pueden comunicarse.

La oferta y la demanda del servicio: hay demasiados internos y solo dos cabinas de teléfonos. Se hace imposible que todos puedan llamar, generando en muchas ocasiones conflictos. Hay módulos en donde llamar parece ser una misión imposible. Se intentan soluciones como registrarse en una lista indicando la hora en la que el interno desea llamar, hacer cola o restringir el teléfono a usar según la galería a la que pertenecen. Ninguna de estas medidas es efectiva para solucionar el problema.

Precios elevados: los internos tienen que pagar un precio muy elevado por llamar. El precio se iguala al que tenía una cabina pública, cuando estas ya no existen por la calle, lo que hace considerar que las tarifas han quedado muy desfasadas.

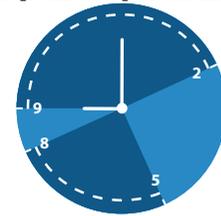
2.640 €

SE PUEDE GASTAR UN INTERNO AL AÑO EN COMUNICACIONES
(usando las 20 videollamadas a la semana)

1.810 €

SI LLAMA A MÓVILES
(usando las 20 llamadas a la semana a móvil)

8 HORAS
disponibles para llamar



90 INTERNOS

para 2 cabinas de teléfono por módulo

(media aproximada de internos por módulo)



2,36€
MÉXICO
(móvil)

1,38€
ECUADOR
(móvil)

QU
SUPONE
LLAMA
PRISI

20
llamadas a

¿CÓMO FUNCIONA EL SERVICIO DE LLAMADA?

MODALIDADES



La cabina de videollamadas permite realizar llamadas de voz a otros móviles o videollamadas. Hay una por módulo.



En las cabinas tradicionales se pueden hacer llamadas a teléfonos fijos y móviles. Hay dos por módulo.

LÍMITE DE LLAMADAS

Un interno puede realizar un máximo de 20 llamadas a la semana (en cualquiera de sus modalidades: llamadas telefónicas, videollamadas o llamadas de voz). Cada llamada tiene una duración, como máximo, de ocho minutos. Las llamadas al número del abogado no descuentan de la cantidad de llamadas disponibles. La cantidad de llamadas no es acumulable y todos los lunes se restablece a 20 llamadas.

INSTA
Centro Penitenciario...
Solicito la auto...
siguientes núm...
teléfono, adjun...
Muchas gracia...
NOMBRE DE
NÚMERO DE
FAMILIAR / A
Dirigido a: De
Comunicación



Precios aproximados de lo que cuesta llamar a diferentes países desde España, gastando los 8 minutos y a móvil dentro de prisión.

JÉ
AR EN
ÓN

0
la semana

8 MINUTOS
POR LLAMADA

números
permitidos

10

...Y SOLUCIONES

En muchas prisiones de países de la Unión Europea, como Portugal o Francia, para evitar los problemas que se han mencionado se están renovando las cabinas, instalando equipos más modernos que se aprovechan para brindar servicios adicionales. Estos dispositivos se están instalando en las celdas, de este modo los internos tienen un mayor nivel de intimidad para poder hablar con los familiares, favoreciendo los vínculos familiares y la reinserción social. También permite que el interno pueda llamar cuando desee y disminuir la circulación clandestina de teléfonos móviles. Varios presos no entienden por qué no pueden comunicarse con sus familiares cuando estos últimos acaban su jornada laboral y regresan a casa o por qué no pueden hablar con sus hijos cuando estos salen de la escuela.

En cuanto a los precios, en Francia el precio de las llamadas es menor que la de las cabinas públicas. En Italia y Países Bajos se pueden realizar videollamadas gratuitas a través de Skype, sin embargo las medidas de seguridad varían. Por ejemplo, en Italia se prevé que los guardias supervisen las videollamadas porque las consideran como visitas, en Países Bajos no existe tal custodia. En Australia, los precios de las llamadas son altas, sin embargo, las empresas de telecomunicaciones ofrecen planes para poder redireccionar las llamadas desde prisión, permitiendo disminuir el coste cuando se realiza una llamada de larga distancia o a un móvil.

En algunos estados de Alemania una empresa de Hamburgo que se especializa en equipos de comunicación para cárceles tiene como lema: "La comunicación y la información son necesidades elementales del ser humano, y deben dejar de ser un privilegio en las cárceles". La compañía construyó el sistema *Multio*, un ordenador que también capta señales de radio y televisión, y con la cual se pueden hacer llamadas telefónicas y acceder a internet de manera limitada.

En Estados Unidos desde que la Comisión Federal de Comunicaciones (Regulador de Telecomunicaciones) ha impuesto topes a los cargos de llamadas, en varios estados y ciudades como Nueva York han decidido que las llamadas realizadas desde prisión sean gratuitas.

AUTORIZACIÓN DE CONTACTOS

El primer paso para realizar una llamada es registrar el número de la persona con quien deseamos comunicarnos. El registro del número se solicita mediante instancia al departamento de comunicaciones, donde se indica el nombre del contacto, el número telefónico, el tipo de parentesco o relación con el mismo y se tiene que acreditar con una copia de la factura del número telefónico. Cuando el registro se completa, el interno ya podrá llamar al número autorizado.

En el 2005 se instaló un sistema informático de control de las llamadas telefónicas. Hasta ese momento el funcionario era quien se encargaba de marcar el número que le indicaba el interno. Con este sistema si se detecta que es un número intervenido, el sistema graba la comunicación automáticamente. Muy útil para realizar el seguimiento de los presos que se encuentran en FIES (Ficheros de Internos de Especial Seguimiento).

FACTURA

ANCIA

MA: _____

FECHA: _____

autorización de los
números de
ntando la factura.
s

CONTACTO:
TELÉFONO:
MIGO
partamento de
nes

RECARGA DE SALDO

Una forma de recargar el saldo es comprando un PIN en el economato de 5 euros. El PIN es intransferible y solo sirve para recargar el saldo del interno que realizar la compra del mismo. El PIN consta de 13 dígitos y pueden ser ingresados en cualquiera de las cabinas. Se debe registrar en menos de 48 horas para no perder la recarga.

El segundo método es a través de la aplicación web de Telio. El importe de recarga mínimo a través de la web es de 10 euros y la recarga solo la puede realizar una persona que tenga un número autorizado para ese interno.



ECONOMATO



Entrevista

LA LEGISLACIÓN PENITENCIARIA ESTÁ NECESITADA DE UNA PROFUNDA REVISIÓN.

Javier Nistal Burón. Natural de León, licenciado en Derecho y Criminología. Forma parte del Cuerpo de Juristas de Instituciones Penitenciarias, su primer destino lo tuvo en Valladolid, siendo luego Subdirector de Tratamiento de ese Centro. Posteriormente fue nombrado Subdirector General de Gestión Penitenciaria de la entonces Dirección General de Instituciones Penitenciarias, participando activamente como redactor del Reglamento Penitenciario hoy en vigor. En la actualidad ocupa el puesto de asesor en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Por: **ERNESTO FONCUBERTA** Fotos: **J. PÉREZ**



Usted formó parte del equipo de redacción del Reglamento Penitenciario de 1996. ¿Qué se perseguía con el texto que se aprobó?, ¿considera que se han cubierto las expectativas?

Esta no es una pregunta fácil de contestar, ya que la finalidad que se perseguía era la de adecuar el contenido del Reglamento a las nuevas modalidades punitivas del por entonces nuevo Código Penal de 1995. Además de otros factores que se tuvieron en cuenta, algunos por necesidad y otros por tema normativo, entre los que se encontraban:

En primer lugar, el cambio de la realidad penitenciaria, tanto por el aumento de la población, como por su diversidad tanto de género, como de nacionalidades. No podemos olvidarnos de la irrupción de las drogas dentro de las prisiones, con las alteraciones que conlleva en la convivencia diaria.

Ante esa masificación no quedó más remedio que adaptar las infraestructuras penitenciarias mediante un ambicioso plan en 1991, con el diseño de un nuevo modelo de Centro, conocido como Centro Tipo, cuya primera construcción fue Madrid V - Soto del Real, siguiéndole posteriormente muchos otros.

En segundo lugar, los cambios normativos y jurisprudenciales, incluyendo la importante

doctrina del Tribunal Constitucional y de las resoluciones de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, así como todas las circulares e instrucciones que había que darles rango normativo reglamentario en temas tan importantes como fueron: el régimen cerrado, las Unidades de Madres, salidas programadas, etc.

En tercer lugar, los cambios técnicos, la aparición de las nuevas tecnologías y la implantación de la informática en los centros.

En cuarto lugar, la aparición de un nuevo concepto de intervención penitenciaria, la “individualización científica”, recogiendo este nuevo concepto de tratamiento penitenciario con una orientación resocializadora, que incluían las actividades terapéuticas-asistenciales, las de orden educativo, cultural, formativo, etc., todas ellas encaminadas a suplir las carencias con las que el recluso ingresa en prisión.

Dentro de la individualización científica quiero destacar la flexibilización de la clasificación penitenciaria a través del principio del denominado principio de flexibilidad, incluido en el artículo 100.2, que permite combinar los aspectos característicos de los diferentes grados, admitiendo la posibilidad de adecuar un modelo específico de ejecución a cada penado. Sin olvidarnos de la organización y estructura

de los Centros, la clasificación, el tratamiento de los internos, la formación, las actividades culturales y deportivas.

Tanto la LOGP, como el RP de 1996, se basan en la ejecución del tratamiento conforme a la “individualización científica”. ¿Cree que eso es así a día de hoy?

Sin duda, la ejecución de la pena privativa de libertad, dentro del modelo denominado “individualización científica”, quedaría configurada en base a los siguientes principios: como finalidad, la redución y reinserción social; como instrumento para conseguirlo, el tratamiento penitenciario; como mecanismo para posibilitarlo, la clasificación penitenciaria en grados; como medio para hacer efectiva esa clasificación penitenciaria, el régimen penitenciario y, como espacio físico donde se cumple la condena, los centros penitenciarios.

La relación entre todos estos elementos descansa sobre tres pilares, que dotan de contenido el modelo de ejecución en nuestro sistema penitenciario: la clasificación penitenciaria en grados, el régimen de vida y las distintas clases de establecimientos penitenciarios

Desde luego, que este modelo penitenciario de “individualización científica” se va revisando periódicamente, conforme sea la evolución del

penado, hasta posibilitar la suspensión de la condena para el disfrute de la libertad condicional, si concurren los requisitos establecidos en nuestra normativa penal y penitenciaria.

¿Considera que ha llegado el momento de una reforma, de la LOGP y del RP, por el tipo de delitos que se comenten, por el cambio de la sociedad, así como por la cantidad de jurisprudencia que se ha generado en estos más de 27 años? ¿Cuál considera indispensable, con su experiencia?

La LOGP fue la primera de las leyes orgánicas de la España constitucional, aprobada por aclamación unánime, en sus cuarenta y tres años en vigor apenas ha tenido alguna modificación, entre las que se encuentra el Código Penal de 1995, sin olvidarnos de la necesidad de incorporar en nuestro ordenamiento jurídico interno a la normativa europea.

A las reformas legales debemos añadir los importantes cambios producidos en el perfil de la población reclusa durante estos años, con la aparición de nuevas formas delictivas, a la vista de los cambios, son muchos los aspectos de la relación jurídica necesitados de una profunda revisión, entre los que cabe destacar:

- El que la Administración Penitenciaria no puede ser considerada una simple “Administración carcelaria” pues entre sus cometidos está dar las distintas alternativas de cumplimiento a la privación de libertad. El compromiso activo del penado en su reinsertión tiene que potenciar el régimen abierto a través de formas flexibles de ejecución en los Centros de Inserción Social y en las Unidades extrapenitenciarias.
- La precisión de los ámbitos resolutivos en los cuales los Jueces de Vigilancia sustituyen al Tribunal sentenciador en la ejecución de las penas privativas de libertad.
- Dar cobertura de legalidad a las infracciones disciplinarias de los reclusos, catalogando por Ley las mismas.
- La introducción de nuevas iniciativas terapéuticas innovadoras y eficaces, que vinculen al interno en su proceso de rehabilitación y resocialización.
- El reconocimiento del protagonismo de la víctima en la ejecución penal, que le otorga el Estatuto de la Víctima.
- La superación de la regulación anacrónica actual de la sanidad penitenciaria, con una apuesta decidida por su integración en el Sistema Nacional de Sanidad.

Dentro de lo que es la legislación penitenciaria existe mucho texto escrito en condicional, ¿no habría una forma más científica

de poder tasar los avances de los internos?

Pues es una pregunta interesante en la que quizás muchos estudiosos del derecho penitenciario no hayan reparado. Esta forma de redactar determinados preceptos de la normativa penitencia “en condicional” como es el caso de los permisos ordinarios del artículo 154.1 “Se podrán conceder...”, tiene una justificación jurídica, que ha sido abordada, incluso, por el propio Tribunal Constitucional. Esta razón jurídica es la consideración de que determinadas actuaciones de la Administración penitenciaria que forman parte del modelo de cumplimiento de condena, denominado de “Individualización científica”, no constituyen derechos absolutos de los internos, que éstos pueden ejercer en todo caso, sino que se trata unos derechos relativos, condicionados a que concurren determinados requisitos. El caso más significativo es el de los permisos de salida, al que hemos hecho referencia.

La concurrencia o no de estos requisitos se hará por los profesionales del Equipo Técnico tras un estudio personalizado de la situación del interno y de todas y cada una de sus circunstancias con la ayuda de un instrumento científico como son las denominadas “Tablas de Variables de Riesgos” (TVR).

¿Siempre se habla de los porcentajes de concesión de terceros grados, ¿por qué se es tan reacia desde la administración a la concesión de los llamados principios de flexibilidad, en los casos que se puedan conceder?

El modelo individualizado de cumplimiento de la condena, es heredero de los denominados sistemas progresivos con los que guarda la semejanza de estar, como aquellos, estructurado en fases o grados, pero de los que se diferencia, fundamentalmente, en que el sistema de individualización es un sistema flexible, cuya idea principal radica en la disminución que la intensidad de la pena va experimentando como consecuencia del buen comportamiento del penado, atravesando distintas etapas, que van desde el aislamiento celular hasta la suspensión de la condena para el disfrute de la libertad condicional. En este sistema individualizado, el penado tiene en su mano la posibilidad, –con su colaboración positiva y su buena conducta–, de ganar más o menos lentamente las etapas sucesivas hasta su liberación definitiva.

Se trata de un instrumento jurídico de gran utilidad en dos sentidos; por un lado, permite que internos con posibilidades de acceder al tercer grado pasen un periodo de prueba en un régimen ordinario asimilado al abierto; por otro lado, evita la clasificación en primer grado de aquellos internos para quienes los motivos que

“La individualización científica no constituye derechos absolutos de los internos, son derechos relativos”

“Los criterios de valoración son ponderados por el Equipo Técnico tras un estudio personalizado de cada interno, con la ayuda de un instrumento denominado Tablas de Variables de Riesgos”

“La sociedad tiene que conocer cómo se trabaja en los Centros Penitenciarios y la importancia de la actividad rehabilitadora”

justifican una restricción de su régimen ordinario de vida pueden contrarrestarse con limitaciones parciales, menores que el aislamiento que conlleva el régimen cerrado.

¿Considera que el cambio continuo del CP, crea una diferencia punitiva entre distintos delitos que no es acorde a su relevancia?

El derecho penal tiene como objetivo principal evitar el delito y hacer posible la convivencia pacífica de la sociedad, por lo que ha de adaptarse, paulatinamente, a las necesidades que en cada momento demanda la sociedad a la que pretende proteger. El actual Código Penal del año 1995, ha sufrido desde su entrada en vigor más de treinta reformas lo que, a simple vista, da una idea de que algo no debe de estar funcionando bien, cuando una norma de esta importancia está sometida a tantas revisiones. Es cierto que el Código Penal debe adaptarse a los cambios sociales para dar una respuesta adecuada, en cada momento, a nuevas formas de actividad delictiva, pero una cosa es eso y otra muy distinta que se utilice el Código Penal con otros fines diferentes a aquellos para los que esta norma punitiva está pensada.

Estas más de treinta reformas que el Código Penal ha sufrido, en la mayoría de ellas se han introducido incrementos punitivos. Quizás el más significativo sea la incorporación de la nueva modalidad punitiva denominada la “prisión permanente revisable”. En otros casos, la reforma penal ha afectado al endurecimiento de los requisitos para el acceso a determinados

“En el ingreso en prisión se valoran los distintos aspectos del ingresado, con especial atención a la prevención de posibles conductas suicidas”

“Se ha implantado un novedoso Programa de Mediación víctima victimario, dentro del marco de la justicia restaurativa”

“beneficios penitenciarios”, como es el caso del denominado “periodo de seguridad”, o del pago de la responsabilidad civil para el acceso al 3º grado de tratamiento. No obstante, también es preciso indicar que en varias de las reformas del Código Penal se ha optado por la introducción de más penas alternativas para supuestos de delitos menos graves, lo que ha permitido potenciar una respuesta penal a determinadas conductas delictivas sin necesidad de ir a prisión.

Cabe destacar la pena del Trabajo en Beneficio de la Comunidad (TBC), lo que sin duda ha influido como uno de los factores en el importante descenso de población reclusa, que se ha producido en España.

Sin olvidarnos del desconocimiento tanto del sistema penitenciario como de su aplicación ¿qué cree que se podría hacer al respecto?

Pues no queda más remedio que trabajar por trasladar a la opinión pública información veraz de lo que se hace en prisión, que la sociedad conozca cómo se trabaja en los Centros penitenciarios, que sean conscientes de la importancia que tiene la actividad rehabilitadora de las personas que cumplen condena, de lo “rentable” que es el esfuerzo y los medios económicos que los profesionales de la Institución Penitenciaria dedican a la intervención y al tratamiento, lo que se evidencia en la manifiesta reducción de las tasas de reincidencia en nuestro sistema, que a nivel general, arroja un índice de un 19,98% que, visto desde la otra cara del porcentaje, supone que un 80,02% de penados no reincide. Este índice se reduce, considerablemente, cuando el penado ha seguido de forma satisfactoria algunos de los muchos programas de intervención y tratamiento que se realizan en nuestros centros penitenciarios.

Cuando se ingresa en prisión para el cumplimiento de una pena se viene juzgado,

¿cuál es el criterio que piensa que se debe valorar para poder tomar las decisiones que marquen para siempre la vida del interno?

El ingreso en prisión, sobre todo para quien lo hace por primera vez, no deja de ser una experiencia traumática, pues supone el aislamiento afectivo y social, conlleva la pérdida de los roles personales, familiares y sociales, produce un cambio de la propia identidad y de la autoestima, por ello se requiere que ese primer contacto con la cárcel sea lo más respetuoso posible con los derechos del internos, entre ellos y como destacable, el derecho a la intimidad, procurando que el procedimiento de ingreso se lleve a cabo de la mejor forma posible a fin de reducir los efectos negativos que puedan originar los primeros momentos en una prisión.

Precisamente, por la trascendencia y el impacto que el ingreso en prisión supone, se valoran distintos aspectos del ingresado, con especial atención a la prevención de posibles conductas suicidas.

El PIT, debería ser la piedra angular de cualquier interno y en la gran mayoría de ocasiones lo desconocen ¿dónde está el problema?

En los términos que establece el artículo 20.2 del Reglamento Penitenciario, por la Junta de Tratamiento, previo informe del Equipo Técnico, después de contrastar los datos del protocolo, se formulará un Programa Individualizado de Tratamiento (PIT) sobre aspectos tales como ocupación laboral, formación cultural y profesional, aplicación de medidas de ayuda, tratamiento y las que hubieran de tenerse en cuenta para el momento de la liberación. Sin duda, este Programa (PIT) debe de actuar como guía para programar todas y cada una de las actuaciones que la situación carencial del interno demande.

Hemos de tener en cuenta que el objetivo de tratamiento penitenciario no es otro que el de intentar la reeducación y resocialización del penado. Se concibe, de esta forma, la reinserción del interno como un proceso de formación integral de su personalidad, dotándole de instrumentos eficientes para su propia emancipación.

¿Qué futuro le ve a la Justicia Restaurativa en España?

La reparación a las víctimas debe entenderse como una parte esencial de la ejecución penal para conseguir la reeducación y reinserción social de los victimarios. Podemos afirmar, que sin el reconocimiento de la víctima en la ejecución penal no es posible el objetivo resocializador del victimario.

Como es sabido, nuestro sistema de ejecución penal está basado, casi con exclusividad,

en la finalidad de la “prevención especial” de la pena.

Ahora bien, el protagonismo adquirido por la víctima y sus reivindicaciones en los últimos tiempos sobre la reparación del daño causado por el autor del hecho delictivo, ha abierto el debate sobre si la reeducación y reinserción social del penado, que son sinónimos de poseer la capacidad e intención de vivir respetando la Ley penal, es decir una prueba de responsabilidad y de asunción del delito, se pueden materializar sin la reparación del daño causado a la víctima del mismo.

En mi opinión personal en la ejecución penal hay que optar por un modelo que recibe en nombre de “integrador”, que intenta contemplar los intereses, expectativas y exigencias de todas las partes implicadas en el problema criminal -victimario y víctima- con armonía y ponderación, al integrar en el sistema de respuesta al delito la satisfacción de otras expectativas sociales, entre ellas y como más importante, la reparación del daño causado a la víctima y lograr la coexistencia de ambos bloques de derechos, sin que los unos resulten excluyentes de los otros, sino incardinados todos en un sistema de garantías acorde con las declaraciones de los Derechos Humanos.

En este contexto, debe de entenderse el concepto de “reinserción restaurativa” y ser tenida en cuenta en un futuro que yo aventuro muy prometedor, donde la justicia restaurativa va a tener una enorme importancia. Así lo entiende la Administración penitenciaria que ha implantado un novedoso Programa de Mediación víctima y victimario, dentro del marco de la justicia restaurativa, en algunos de nuestros Centros Penitenciarios.

¿Qué imagen cree que tiene la sociedad española de sus prisiones?

En la sociedad española existe un enorme desconocimiento del tema penitenciario. Las prisiones son unas grandes desconocidas para el público en general, salvo por acontecimientos, normalmente, negativos.

La imagen que los ciudadanos suelen tener de las prisiones, normalmente, se posiciona en posturas extremas, que pasan por la de aquellos que consideran que son lugares que no sirven para corregir al penado y cuestionan su existencia (los abolicionistas), frente a los que consideran que su funcionamiento debería ser más estricto y que los internos debería estar sometidos a un tratamiento más riguroso. No suele haber, en este tema, posiciones intermedias. Cuenta, además, este debate con la atención frecuente de los medios de comunicación que, normalmente destacan los aspectos

negativos del sistema: incidentes, masificación, malas condiciones higiénicas, proliferación de enfermedades etc., hasta tal punto que los profesionales de la institución solemos manifestar que la mejor noticia sobre las prisiones es que éstas no sean noticia.

¿Veremos pronto la entrada de las nuevas tecnologías (móviles, ordenadores) en las prisiones?

Las nuevas tecnologías de la información y las Telecomunicaciones van integrándose inexorablemente en la sociedad a marchas forzadas y están cada día más presentes en todos los ámbitos de la vida social. No hay sector, que no haya sido invadido por la tecnología y, por supuesto también la Administración penitenciaria, dado que los muros de las prisiones no son impermeables a los cambios sociales.

Dado que uno de los principios básicos sobre los que se asienta el sistema penitenciario español es que el cumplimiento de la condena se haga en unas condiciones semejantes al mundo libre, sin esta posibilidad, la prisión se convierte en una realidad fosilizada, una situación de parálisis que no se corresponde con las condiciones de la futura vida en libertad, lo que impediría el objetivo resocializador de la pena privativa de libertad. Las prisiones no dejan de ser un fiel reflejo de la sociedad, lo que supone que, si el uso de las nuevas tecnologías no nos resulta extraño extramuros y las vemos en nuestra vía diaria, en ámbitos como

la educación, la medicina, los transportes, las comunicaciones, las gestiones bancarias, las operaciones comerciales etc., también tienen que estar presentes intramuros.

Sin duda, en aras de actualizar y modernizar nuestro sistema penitenciario, es necesario continuar con la incorporación de las tecnologías en las prisiones.

Todo esto nos evidencia que las nuevas tecnologías estarán presentes en los centros penitenciarios cada día con más intensidad, entre ellas, internet y la telefonía móvil. El nuevo proyecto de “celda digital”, que se está desarrollando por la Administración penitenciaria será un paso importante en este camino hacia esa implantación.

¿Qué mensaje nos enviaría?

En primer lugar, mi más sincera felicitación a todo el equipo de personas que hacen posible la edición de esta Revista “ECOS de Soto” por el buen trabajo que están realizando, que es muy meritorio y, como tal, ha de ser reconocido. En segundo lugar, animar a dicho equipo a seguir adelante con el proyecto editorial y, por último, ofrecerles todo mi apoyo y colaboración, en la medida de mis posibilidades, para ayudarles en ese trabajo, que sin duda puede ser utilizado como un ejemplo más para mejorar la imagen negativa que de las prisiones puedan seguir teniendo algunas personas. 📧

// PARA TERMINAR...

- La figura del Juez de Vigilancia Penitenciaria, es primordial para la vida de un recluso ¿puede ser quien unifique los criterios que se dejan tan abiertos?
- ¿Qué opina de lo que se ha dado en llamar “legislar en caliente”?
- La prisión provisional está muy tasada en el C.P. ¿Cuál es su opinión al respecto?, ¿uso o abuso?
- ¿Prisiones abiertas o cerradas?
- ¿Qué opina alguien con su trayectoria, cuando escucha el gran desconocimiento que existe, no solo de lo que es una prisión, sino de lo que es su funcionamiento? Como anécdota el otro día escuchaba en un medio de comunicación, que un periodista se sorprendía de que los internos veamos la televisión. ¿Qué le sugiere eso?
- Los internos somos personas, después de tantos años de experiencia ¿cómo cree que nos ve la sociedad?

Escanea el código QR para ver la entrevista completa



“Un 80,02% de los penados no reincide”

“El nuevo proyecto de ‘celda digital’ será un paso importante en la implantación de las nuevas tecnologías, entre ellas internet y telefonía móvil”



El economato de un módulo es lo que los entendidos en la materia llamarían ahora, una tienda de proximidad, en la que los internos pueden comprar distintos productos tales como bebidas, alimentos, latas, dulces, café, agua o tabaco.

Por: ERNESTO FONCUBERTA Ilustración: CARLOS ALCARÁZ

ECONOMATO

un trozo de la historia penitenciaria.

“Si algo no puede faltar en una cárcel es tabaco y café”, con esa frase empieza la conversación con uno de los funcionarios encargados del Economato Central, en el que trabaja desde que se abrió el Centro.

En sus ojos se ve que añora los momentos vividos y que próximo a la jubilación, describe cómo se llevaba un economato sin informática, cosa que la recuerda entre la estupefacción y el asombro. Va contando, a lo largo del artículo, distintas anécdotas, que no dejan de formar parte de la historia reciente de las cárceles españolas.

Café, agua, tres marcas de tabaco, bebidas (Pepsi, cerveza sin alcohol y

agua) tres tipos de latas (atún, mejillones y sardinas), dos o tres bollos y algún producto de higiene personal era todo lo que se vendía en los economatos al principio. No se llegaba a las 30 referencias.

“No había ningún tipo de ordenador, sacábamos una especie de estadillos a mano o a máquina de escribir y ese era nuestro control. Con ese papel, un lápiz y una goma hacíamos el recuento todas las semanas, y casi siempre nos cuadraba”. “Era muy sencillo, cogíamos al economatero del módulo correspondiente, veíamos lo que había, lo que se le había dejado y la diferencia se multiplicaba por el precio, y nos lo tenía que dar en dinero, así semana tras semana. La contabilidad era muy básica”.

• Algunas sugerencias que llegan

Como no podíamos esperar de otra manera, también nos hacen llegar sugerencias sobre los productos que se debían de vender en el economato de este Centro, entre los que destacamos: la venta de lámparas de forma libre, ventiladores. Así como que se vuelvan a comercializar productos que hace años si se vendían, como juegos de ajedrez, damas, productos de papelería o mayor variedad en productos de limpieza.



1997

SE IMPLANTAN LOS ORDENADORES

En el año 1997 se implantaron los ordenadores con las primeras aplicaciones para el control y gestión de almacenes. La primera se llamaba “Contaplus”, dejando claro que fue un gran adelanto para su trabajo.



1998

CONTRATOS LOCALES

A partir del 98 se hacían unos contratos locales, se enviaba por parte del Centro una relación con los productos que se necesitaban, a los distintos comercios de la zona y ellos los ofertaban, siendo la mesa de contratación del Centro quien decidía el proveedor que lo servía y el precio, tanto de compra como de venta.



2000

DINERO MONOPOLY

Se retira el dinero en efectivo para evitar conflictos y se ponen en circulación unos billetes de cartón tipo “Monopoly”.

“Después en el economato central nos sentábamos en una mesa viendo lo que se había vendido en cada módulo, sumando todo, era lo que nos tenía que dar a nosotros como existencias en el almacén”.

Todos los martes por la mañana, desde la cabina de los módulos, y por parte de los funcionarios de la oficina de peculio, apoyados siempre

8.000 PESETAS ERA LA DISPONIBILIDAD SEMANAL, POR PARTE DE CADA INTERNO EN 1995.

por los internos del economato central. Se le daba a cada interno la cantidad de dinero que pedía, eso si después de chequear, en una ficha hecha a mano cuál era su saldo.

La ficha era de cartón personal para cada interno con su nombre, quedando esa tarjeta siempre en poder de la oficina de peculio, ya que todas sus anotaciones eran realizadas de forma manual.

El tabaco fue una de las mayores evoluciones que sufrió el economato. En un principio al no tener licencia de expenduría, se compraba en el estanco de Soto del Real y se vendía al mismo precio, no había



MÁS DE
45.900
café vendidos
al mes



MÁS DE
12.500
botellas de
agua vendidas
al mes

beneficio alguno. Desde 1998 se compra como estanco a la empresa distribuidora y se obtiene el mismo beneficio que pueda tener cualquier estanco.

Con el tiempo los contratos los daba el Organismo Autónomo. Cada año facilitaba a quien había que comprar, el precio de compra y el de venta. Había otros que se hacían por medio de contratos locales, temas más concretos como bollería. Reglamentariamente, para los productos de adquisición local, el beneficio máximo que se podía aplicar era del 6%. Todos los ingresos se envían al Ente Estatal de Derecho Público y Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, pagándose con ellos entre otras cosas, proveedores, trabajadores, cursos de formación, etc.



• El demandadero

Regularmente se pueden pedir productos, que no son de venta diaria a través del demandadero siempre que se encuentren dentro del catálogo. Los pedidos se hacen a través de los economatos, pudiendo adquirir productos como ropa, zapatillas, vitaminas, material de higiene, etc.

LAWSON

2002



2004



Economato 019			
2023TP012027127			
CAJERO	TPV	TRAN	FECHA HORA
00901201	0019	8122	7/7/2023 11:55:40
Nombre:	ERNESTO		
Apellidos:	FONCUBERTA		
NIS:	2012007801		
Importe	5,00		

2139087598019			

2019

LAWSON

Se pone en funcionamiento la aplicación para el control de almacén y existencias. Tuvo que ser adaptada a las necesidades propias de Instituciones Penitenciarias.

TARJETAS MAGNÉTICAS

Se retiran los billetes de cartón debido a las falsificaciones y se implantan las tarjetas de peculio, facilitando la recarga y el control.

LLEGAN LAS TPV

Los Terminales de Punto de Venta se implantan por primera vez en el C.P. de Soto del Real.

ELIMINACIÓN DE LAS TARJETAS DE TELÉFONO

Se actualiza los terminales para la venta de pines de recarga telefónicas.

¿QUÉ HARÍAS CON 16.000 PALITOS DE CAFÉ?

Por: **SHAIF SULTÁN**

Fotos: **DANIEL FORTESQUE**

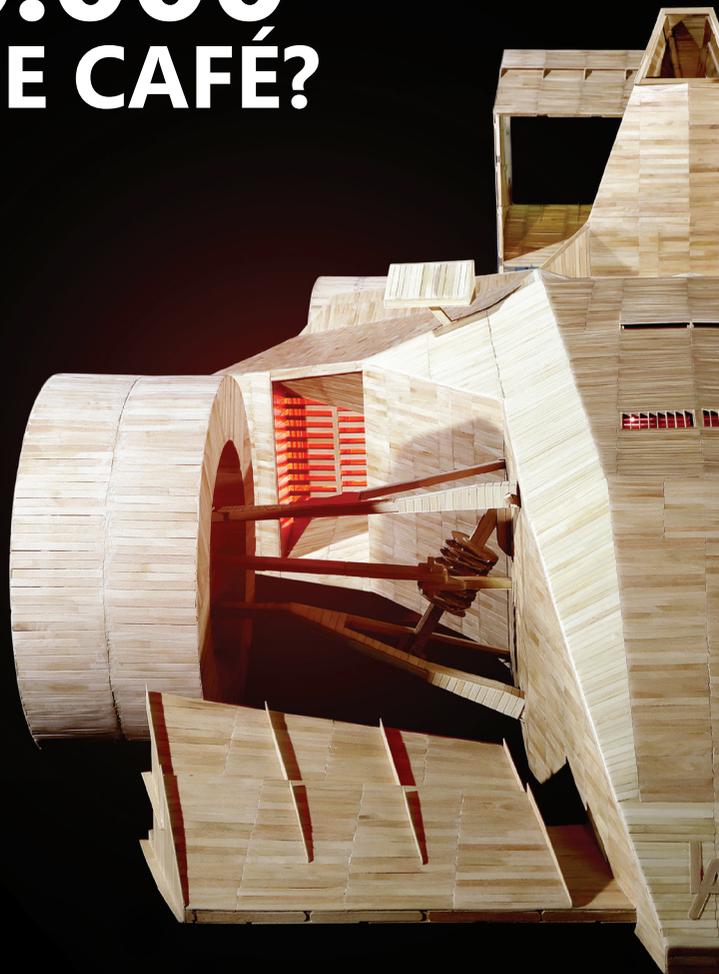
U

n interno del C.P. Madrid V respondió a la pregunta haciendo un coche de Fórmula 1 a tamaño real usando únicamente cola blanca, un cortauñas y palitos de café. En concreto más de 16.000 palitos de café, para los que empleó ocho meses de duro trabajo. Una proeza única en toda España, y un orgullo para el Centro de poder contar con gente tan creativa realizando grandes proyectos.

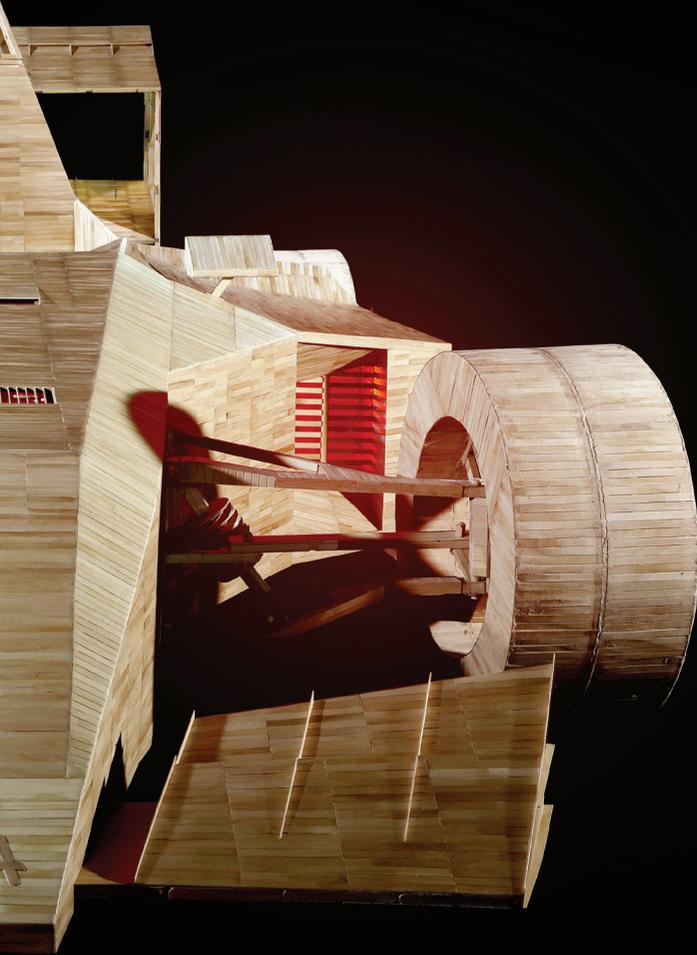
¿De dónde proceden los 16.000 palitos?

Todos los días los internos beben café y té, usando palitos de madera para mezclar el azúcar. Pero suelen acabar en la basura. Para este proyecto Andras Karoly, interno en el módulo 5 se le ocurrió la idea de usar sus conocimientos en ingeniería para construir un bólido de carreras con los palitos de café y así poder reciclarlos. De esta forma un interno financia a otro interno con nada más que un residuo que se puede comprar en el economato y que de no darle una segunda vida, acabaría desperdiciado. Desde entonces se hizo una colecta en todos los módulos de la prisión para que no acabaran en la basura y poder de esta forma contribuir también con el medio ambiente.

El coche de Fórmula 1 está construido en tamaño real, lo que significa que una persona de estatura normal podría caber dentro. Los tornillos son de madera, para los que tuvo que usar el cortauñas para modelar las piezas. Y cuenta con todo lujo de detalles. El volante se puede girar, lo que hace que las ruedas delanteras se muevan en la dirección en la que se gira el volante. Cuenta con una recreación de un motor bajo el chasis, las tomas de ventilación se mueven. Tiene todos los aspectos y el diseño de un coche de Fórmula 1 real a pesar de estar hecho con palitos de café.



PALITOS DE CAFÉ, COLA BLANCA Y UN CORTAUÑAS SON LAS ÚNICAS HERRAMIENTAS EMPLEADAS PARA CONSTRUIR EL COCHE



Una presentación digna de competición

El proyecto fue avanzando, y Andras salió de libertad sin poder terminar el proyecto, dejando al piloto -también de palitos- a medio hacer. Por eso el Centro quiso rendir un pequeño homenaje y organizar una exposición para que el resto de internos pudiera observarlo en primera persona y darlo a conocer fuera del Centro. Para ello se invitó a José María Fortuño, director de marketing y comunicación de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA); a Juan Esteve, relaciones institucionales de la RFEDA; al piloto y comentarista Roldán Rodríguez y al coordinador de Solidarios Álvaro Crespo.

En la exposición, los internos pudieron visionar un vídeo del proceso de construcción y montaje del coche, para que apreciaran lo complicado que fue su construcción. Junto a algunas palabras de la educadora del módulo 5 y de algunos compañeros que ayudaron a Andras.



• La belleza de la imperfección.

Lidiar con las limitaciones de usar solo un cortaúñas para cortar los palillos fue todo un reto nada fácil, pero con resultados espectaculares. Cortar y adaptar cada uno de los palillos fue un auténtico reto.

EN LAS PARTES MÁS OCULTAS SE PUEDE OBSERVAR LOS DISTINTOS TONOS DE LOS PALILLOS, DEBIDO AL USO DE REMOVER CAFÉS DE MUCHOS INTERNOS



• **Una obra de ingeniería.**

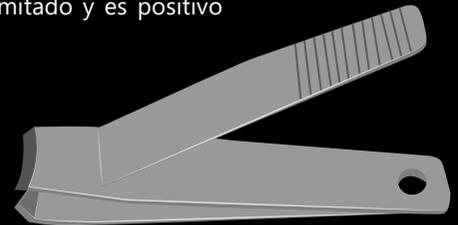
Cada mañana, después de desayunar, Andras se dirigía al taller ocupacional de su módulo para sumergirse en la construcción del coche, junto con la ayuda de algunos compañeros. Una forma de pasar el tiempo que demuestra que los internos tienen mucho que aportar.

Todo ello junto a las palabras de agradecimiento del director del Centro Luis Carlos Antón.

El poder de los talleres ocupacionales

El C.P. Madrid V está dividido en módulos y cada módulo cuenta con un taller ocupacional donde los internos pueden realizar talleres. Unas veces estos talleres son impartidos por personal o voluntarios externos, y otras veces son los propios internos los que con sus conocimientos organizan talleres para el resto de los internos. Para ello el Centro les proporciona los materiales que necesitan, dentro de las limitaciones de seguridad existentes.

Es así como los internos pueden aprender a dibujar, pintar, tocar la guitarra, hacer pulseras, aprender idiomas, ver cine cultural, relajarse en yoga, ejercitarse en pilates o jugar a juegos de mesa. La cantidad de talleres puede ser ilimitado y es positivo



LOS TALLERES OCUPACIONALES AYUDAN A REDUCIR LOS CONFLICTOS

ROLDÁN RODRIGUEZ.
PILOTO Y COMENTARISTA DE F1



“Pensé si venir o no porque llama mucho la atención visitar un centro penitenciario. Da un poco de cosa. Sin embargo, estoy muy satisfecho, muy contento de haber venido y haberme encontrado con una realidad que no es conocida. He desmentido muchos mitos que veía por la televisión. Me he encontrado con unos trabajadores súper bien formados que lo tienen todo muy bien controlado, con mucho conocimiento y todo muy bien organizado. En cuanto a los presos me ha sorprendido para bien. Me he encontrado con personas normales, que seguro que tienen un pasado particular cada uno de ellos. Pero sin embargo me ha llenado mucho esta realidad y conocerles. He hablado con muchos y me ha gustado. Me ha concienciado de lo que es un centro penitenciario y una experiencia muy enriquecedora para mí”.



que un interno pueda enseñar a otros internos. Además, aparte de enseñar nuevos conocimientos, les ayuda a despejar sus mentes y mantenerse ocupados, por lo que se reduce el número de conflictos. Incluso en los módulos más conflictivos consiguen reducir las disputas y que los internos colaboren y cooperen entre ellos.

Si los talleres no son suficientes, y para complementarlo, los internos pueden asistir a actividades fuera del módulo, como la escuela, la universidad (UNED) o el Aula Mentor para aprender enseñanzas básicas o profesionales para que a la hora de la libertad puedan contar con mayores oportunidades. Y aunque aún sería necesario contar con mayores recursos, los internos son los que deciden cómo invertir su tiempo para tener un futuro mejor. 



TAMAÑO REAL DE UNO DE LOS 16.000 PALITOS DE CAFÉ USADOS EN EL COCHE



← Un gran legado.

Justo el día que Andras Karoly se fue de libertad ayudó a su traslado y montaje en el sociocultural del Centro para que otros internos lo pudieran ver.

Seguro que su obra servirá como inspiración para que otros internos creen grandes proyectos en el futuro.

Escanea el código QR para visualizar la construcción del coche.



Prisión digital

Criminología Digital y PRISIONES INTELIGENTES

Por: **CÉSAR AMARU**

Fotos: **DANIEL FORTESQUE**, creadas con Inteligencia Artificial

La Tecnología avanza: de un cibercriminal a un criminal digital

La tecnología permite a las personas realizar sus actividades con menor esfuerzo y/o alcanzar objetivos que sin la tecnología en cuestión sería imposible llevar a cabo. Podemos lavar nuestra ropa sin una lavadora, pero no podemos ir al espacio sin una nave espacial. Algunos de los avances tecnológicos pasan desapercibidos y otros sin embargo llegan a generar profundas transformaciones en nuestras sociedades. No se podría hablar de la ciberdelincuencia sino se hubiera desarrollado el ciberespacio. Hoy en día, la tecnología permite que vivamos en una sociedad digital, esto significa que nuestra vida *online* (virtual) y nuestra vida *offline* (terrenal) está integrada, hay quienes mencionan que el término *ciber* va quedando obsoleto y que en lugar de hablar de ciberdelincuencia lo más adecuado sería hablar de “criminología digital”, una definición más amplia, que no solo abarcaría a la ciberperpetración del crimen y a sus eternos enemigos la ciberseguridad y la ciberinvestigación, sino que se extiende hacia otros contextos digitales que incluyen los regímenes de pena y la detención, es decir, contempla a las tecnologías emergentes que se usan en los sistemas judiciales y en las prisiones.

El uso de la tecnología en prisiones

Los cambios en nuestras sociedades *libres y digitales* permeabilizan todo lo que tocan y la prisión *no puede escapar* de esas transformaciones. De hecho, la introducción de tecnologías emergentes en las prisiones ha creado el concepto de *prisión inteligente*, los países que van por delante en su implementación

son Australia, China, Finlandia, Hong Kong, Singapur, Taiwán, Turquía, y los Estados Unidos. Dispositivos electrónicos, Inteligencia Artificial (IA) y/o Robótica son algunas de las tecnologías implementadas. Los beneficios del uso de estas tecnologías se pueden observar desde dos perspectivas. La de las autoridades carcelarias, que con ella logran administrar con mayor seguridad y eficiencia a los internos, y la de los internos que cuentan más herramientas para acceder a la justicia, al entorno familiar y a la educación, consiguiendo más oportunidades para reinserirse a una sociedad libre y cada vez más digital.

Ventajas para la administración de la seguridad y control de los reclusos

Para gestionar mejor las prisiones y brindar una mayor seguridad, tanto a los presos como a los guardias, existen prisiones que cuentan

con cámaras, sensores y algoritmos de reconocimiento facial para observar comportamientos irregulares o inapropiados en todo momento. Con la IA es posible identificar las emociones de los internos así como analizar sus llamadas telefónicas buscando información incriminatoria. También se ha impulsado el uso de brazaletes que tienen incorporado la tecnología de Identificación por Radiofrecuencia (RFID), lo que permite abrir sistemas automáticos de puertas y realizar un seguimiento de los movimientos y lugares en que se encuentran los presos y así monitorear sus actividades. De este modo las autoridades a parte de recopilar información cuentan con evidencia de si un preso accede a una zona prohibida. En otras prisiones se tienen robots que son controlados a distancia por funcionarios de modo que estos evitan el contacto con los internos, el extremo de todo esto es que en algunas prisiones ya se está desarrollando un modelo de *prisión sin guardias* el cual tiene como objetivo la eficiencia operacional utilizando una menor cantidad de empleados.

Los beneficios para los internos

La tecnología ha traído también beneficios para los reclusos. Los dispositivos digitales como tablets u ordenadores, en algunos casos con acceso limitado a internet, permiten que

“La criminología digital contempla a las tecnologías emergentes que se usan en los sistemas judiciales y en las prisiones.”



“En algunas prisiones ya se está desarrollando un modelo de prisión sin guardias.”

los presos puedan enviar correos electrónicos o realizar videollamadas con herramientas como Skype. Esto añade nuevas formas para que los internos mantengan el contacto con sus familiares o amigos y facilita el acceso a la justicia. También posibilita el consumo de contenido digital como libros, prensa o audio. En el día a día los internos pueden usar aplicaciones de autoservicio con las cuales registran solicitudes, canjean recompensas, recargan el saldo para realizar llamadas telefónicas, etc. Estas herramientas abren también las puertas a la formación y a novedosos tratamientos para la rehabilitación y la reinserción. Los presos pueden estudiar accediendo a cursos digitales brindados en algunas ocasiones por universidades, así como la posibilidad de usar los recursos provistos por instituciones como ONGs. También se han desarrollado prisiones piloto donde se emplea la realidad virtual (RV) para programas de tratamiento, con la ventaja de ser ambientes controlados y seguros. Y se han implementado talleres productivos donde los internos aprenden a trabajar con software de inteligencia artificial, desarrollando competencias acordes a las necesidades del mercado laboral actual.

El impulso del COVID

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la COVID-19 es una pandemia y las prisiones se reconocieron como epicentros para los contagios. Más de tres años después la OMS ha declarado que la Pandemia de la COVID-19 ha desaparecido. La pandemia no hizo más que dar un empujón a cambios que ya se venían produciendo en nuestra sociedad, basta ver la implementación del teletrabajo en muchas empresas. Algunos de esos cambios parecían tan profundos que en España incluso se llegó a hablar de una nueva normalidad. Sin embargo, existen otras transformaciones que no son percibidas por la sociedad en su conjunto. Las prisiones son un lugar donde varias se han llevado a cabo. En las prisiones españolas ahora es posible que los internos se comuniquen con sus familiares a través de videollamadas, utilizar esta misma tecnología para asistir a una vista con algún juez o fiscal, o para ser parte de una rueda de reconocimiento. El uso de la tecnología en las prisiones también venía produciéndose desde antes



Para ilustrar el artículo se preguntó a una Inteligencia Artificial (Midjourney) que imaginara cómo sería una prisión en el futuro

de la pandemia y es de esperar que continúe después de ella. Existen varios proyectos digitales a la vuelta de la esquina.

A modo de reflexión

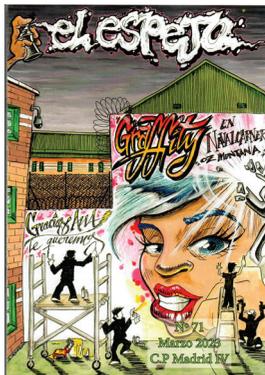
La implementación de tecnologías contemporáneas en las prisiones suponen un avance con relación al uso de los teléfonos fijos o al envío de correo postal que ya se consideran tecnologías obsoletas. Sin embargo, queda pendiente el análisis ético de muchos temas. ¿Se debe permitir que un robot pueda ser utilizado para inmovilizar a presos y así evitar que escapen o cometan crímenes?, ¿el uso de nuevas tecnologías se fundamenta en los beneficios para los presos y el sistema penitenciario o es motivado más bien por el beneficio económico que se percibe de este singular *mercado cautivo* y que comenzó con la introducción de los teléfonos en las prisiones? También se debe tener presente cómo se perciben estos cambios por la sociedad libre. La opinión pública en muchas ocasiones considera que el acceso a herramientas digitales son lujos para los presos, para muchos, una prisión debe ser dura, austera y debe evitar el confort. Tal vez, como sociedad deberíamos preguntarnos dónde acaba la visión *utópica* de una pena segura, comunicada y con posibilidad de rehabilitación y donde inicia la

cosificación y opresiva deshumanización *distópica* que encierra aún más a los ya confinados ambientes de prisión.

El uso de la tecnología en las prisiones es una significativa área para investigar dado que existe poca literatura al respecto. Pero requiere honestidad ante los resultados obtenidos en los estudios realizados hasta ahora. Hay estudios que indican que el uso de la tecnología RFID no ha sido efectivo para detener la conducta inapropiada, específicamente la de violencia sexual. Y a pesar de que actualmente hay quienes consideran que la reincidencia es calculable, hay estudios que lo refutan. Por supuesto, no se puede perder de vista el impacto de este tipo de prisiones en la salud mental de los internos. 

Solo esperamos que el uso de la tecnología en las prisiones avance para permitir una mejor rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad y no una hostil deshumanización de las mismas.

Este artículo se basa en McKay C (2022) *The carceral automaton: Digital prisons and technologies of detention. International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 11(1): 100-119. <https://doi.org/10.5204/ijcsd.2137>



El espejo
(C.P. Madrid IV)

Tres artistas e internos realizaron un mural de 20 metros de largo por 5 metros de altura para el sociocultural de la prisión que sirvió también como portada del último número.



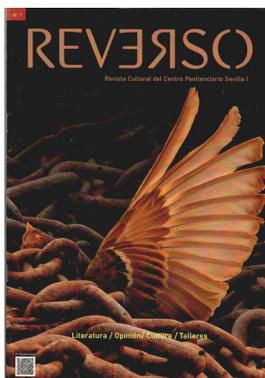
Desde el páramo
(C.P. Villanubla, Valladolid)

El deporte es una herramienta que sirve para inculcar valores positivos en quien lo practica. Distintos artículos de deporte, tanto en la prisión como en la sociedad.



De muro a muro
(C.P. la Moraleja, Palencia)

Elaborada por la Asociación *El sombrero, la boa y el elefante*, personal del C.P. de la Moraleja, varias ONGs e internos. Publican un número especial con motivo del 25 aniversario del Centro.



Reverso
(C.P. Sevilla I)

Publicación cultural sobre literatura, opinión y talleres. Destacan las colaboraciones que realizan los internos

UN ESPACIO DE LIBERTAD

Desde el módulo 12 quisiéramos compartir con los lectores de ECOS las diferentes oportunidades que se brindan en los talleres ocupacionales.

Con el apoyo del equipo técnico del módulo y la solidaridad de algunos de nuestros compañeros, que nos prestan su experiencia, podemos desarrollar la creatividad en esta etapa de la vida donde nos encontramos, pudiendo crecer profesional y personalmente, a la vez que aprovechamos el tiempo, para sacar la mejor versión de nosotros mismos.

MÓDULO 12

PRIMERAS SENSACIONES

Recuerdo el frío de esa mañana de marzo, no sé, si era el frío, miedo o nervios, o quizás todas ellas. El temor a lo desconocido, la pena de saber que no vas a ver a tus seres queridos, pensar que a lo mejor no saben vivir sin ti, que no van a ser capaces de superar la incertidumbre de no saber cómo estas. Porque la condena no es solo para el reo, la condena más dura fue la incertidumbre de lo que podía pasar si la justicia no me daba la razón. Esos seis años fueron terribles para toda la familia, esa es una condena a la cual no tienen derecho a hacerle pasar ni a tus hijos, ni a tu pareja, ni a ningún familiar, ni siquiera al acusado, lo cual demuestra que la justicia no es justa ni eficaz ni eficiente, es lenta muy lenta, extremadamente lenta e imprecisa, por qué ¿es justo que pasemos por una condena de seis años de sufrimiento, y luego le sumemos lo que estime el juez de turno, dependiendo de con qué pie se levante ese día?

Recuerdo ese beso desesperado de mis hijos, el beso y el abrazo temeroso de mi mujer, aún noto mi cara desencajada y la presión en mi pecho mientras les miraba a la cara intentando transmitirles que no se preocupen que todo saldría bien, aunque el miedo casi no me permitía ni andar. Ya estaba deseando que me metieran hacia dentro para no alargarles el sufrimiento de estar despidiéndose de su ser más querido. Y ahí iba yo, con una bolsa de viaje llena de cosas intentando no mirar atrás.

En la primera puerta corredera que se cerró a mis espaldas, noté como me aprisionaba el alma y sentí como se me erizaban todos los pelos de mi espalda y es en ese momento cuando mi cuerpo y mi mente entraron en un estado de alerta y de defensa. O eso es lo que creía, porque realmente estaba en una nube, dejándome llevar de una jaula a otra, para que me interroguen unos y otros.

Después llega el cacheo en el que me despojan de todo. Y sí, digo de todo, incluida mi vergüenza y pudor. Ahí me veo desnudo delante de un hombre que no sé qué intenciones tiene. Me pide que me duche, que me agache y que me vista con la ropa del centro que me han dejado. En ese momento tuve la sensación de que ya no me quedaba nada, porque el cacheo empieza volcando mi bolso sobre una mesa y metiendo toda mi ropa en una bolsa de basura, incluido lo que llevo puesto. Después con lo poco que queda en la mesa, que son mis cosas más personales, como el neceser de aseo, algún libro o alguna foto, deciden que no me las puedo quedar porque no están permitidas en el Centro y las meten en el bolso para que las retiren mi familia, y ya estoy despojado de cualquier cosa que me unía a mi ser de fuera. Entonces llega el momento en me suben a mi primera celda, donde por supuesto no estoy solo, ya hay otra persona dentro, que en el mejor de los casos estará tan asustado como yo. Y me tengo que seguir aguantando las ganas de llorar dentro de mi ser...

BUZÓN

DIFERENCIAS ENTRE LAS PRISIONES DE HOLANDA Y ESPAÑA

Hace dos años, al tener pendiente una orden de extradición por parte de la justicia española, un juez de los Países Bajos decidió ejecutarla. Tuve dos semanas para prepararme mentalmente y presentarme, con mi maleta, en el juzgado de Ámsterdam. Después de la vista con el juez, me llevaron al Centro Penitenciario del Aeropuerto de Schiphol, donde esperé mi extradición.

Cuando entré allí, mi primera impresión, no se parecía en nada a lo que yo esperaba de una cárcel.

- **La celda:** era bastante grande, con un cuarto de baño separado, equipada con un televisor, un frigorífico, un microondas y un teléfono público en la pared. Todas las mañanas un guardia abría la puerta, para que aquellos internos que quisiéramos pudiéramos salir al salón de día durante cuatro horas, también tenías la opción de quedarte en la celda. En ese tiempo, las puertas permanecían abiertas por si querías volver.
- **El módulo:** tienen 12 celdas con una capacidad máxima de dos internos por cada una, ocupándose de la vigilancia dos guardias. En cada módulo hay un fregadero y una cocina donde los internos pueden cocinar su propia comida. También hay una PlayStation 4 y un ordenador, desde donde cada interno puede pedir todo lo que se puede encontrar en el supermercado de la prisión, no teniendo acceso a internet. Durante las cuatro horas que pasamos en la sala, puedes jugar a las cartas, dominó, ajedrez, damas, etc.
- **Comida:** cada dos días recibíamos un pan de molde en rebanadas, mantequilla, fiambre, leche fresca y una bolsa con café/té. Dos veces al día nos daban comida congelada que podíamos calentarla en el microondas. Los internos que pedían alimentos y comestibles, en el supermercado, la podían cocinar en la sala.
- **Actividades:** dos veces al día los internos podíamos salir al patio durante una hora para tomar el aire y una vez a la semana se podía ir a la biblioteca o al gimnasio. Los viernes los musulmanes podían ir a la mezquita y los domingos había una misa. Todos los días a las cinco de la tarde los internos debíamos volver a las celdas para un recuento, permaneciendo en ellas hasta la mañana siguiente.

Cuando llegó el momento de ser extraditado a España, ya estaba mentalmente preparado para ello y tenía muchas ganas de enfrentarme a mi caso. El día que llegué a Soto del Real fue un gran cambio, sobre todo por el idioma que no lo hablaba. Afortunadamente, había gente que me ayudaba en mi lengua materna, el holandés, y en inglés. Al poco tiempo, me acostumbré al sistema penitenciario.

En cuanto a las diferencias entre las cárceles de los Países Bajos y España, diría que la principal es el tiempo que se pasa fuera de la celda. En España se pasa más tiempo fuera y eso hace que los días pasen más rápido. Ya llevo más de dos años en Soto del Real y la verdad, han pasado más rápido de lo que podía pensar.

SHAIF SULTÁN. Redactor Ecos de Soto

MY SCHOOL

My name is Anthony. I'm an English national currently in Soto del Real who prior to attending school here spoke no Spanish.

After arriving here, it was instantly apparent how important it was going to be to learn Spanish if I wanted to understand anything going on around me or make any friends. I asked the best way to learn Spanish and I was advised to enrol in the school.

Shortly after enrolling I was called for my first lesson not quite knowing what to expect. When I arrived a very polite and humorous lady introduced herself as our Spanish teacher and after meeting her all concerns of going back to school were gone because of personality and calm nature of our new teacher.

Other students in the class were like minded people wanting to use their time positively and learn. We began to start learning basic Spanish very quickly in a good environment. The teacher using a variety of books, videos, pictures, music and good humour to help us learn and keep us interested. The teacher making the lessons interesting with the occasional laugh and also for being so patient really helped me at the difficult task of learning another language.

I am currently speaking and understanding at intermediate level which has made things very different for me while I'm here at Soto del Real.

I owe many thanks to the helpful and friendly staff at the school here who have helped me get to where I am, a hopeful more advanced in the near future.

ANTHONY CATTLE.



Si quieres participar...

¿Tienes algo interesante que contarnos? Ya sean noticias, opiniones, consejos, saludos, historias o ilustraciones. ¡Queremos saber de ti y de otros centros!

- **A través del buzón** del sociocultural
- **Mádanos una carta a:**
C.P. Madrid V, Ctra. M-609 km 3,6
28791 Soto del Real
- **Escríbenos a nuestro correo:**
info@ecosdesoto.es

Ecos de Soto se reserva el derecho de publicar, resumir o extraer el contenido. Los datos se tratarán de forma confidencial y no se dará información sobre estas colaboraciones.

Las opiniones, notas y comentarios serán responsabilidad de los firmantes.

6 HORAS Y UN RELATO

La arteterapia entra en el Centro Penitenciario de Soto del Real - Madrid V de puntillas y de forma sigilosa gracias a la voluntad de la Dirección y del Cuerpo Docente del Centro de Educación para Personas Adultas “Yucatán”, junto con el deseo de colaboración de las Asociaciones “Ecologismo Interior” y la “Asociación Internacional de Arteterapeutas Junguianos”.

Por: **EVA GÓMEZ**. Arteterapeuta

Cuando se entra dentro de un centro penitenciario, se entiende que la libertad y la identidad de cada una de las personas que cohabitan ese espacio tan específico, tiene una determinada función, un rol particular y una manera de estar y ser. Se trata de un tipo de libertad y de una identidad relacionada con el mundo exterior, con la realidad externa que a cada uno le ha tocado vivir. En el caso de los reclusos, su ser y estar se podría resumir en dos frases: No soy libre y soy un preso.

Pero, ¿qué hay ese espacio interno que existe en cada uno de ellos?, ¿qué hay de esa identidad individual que hace al sujeto único e insustituible?, ¿qué hay de esa libertad que uno siente dentro de sí mismo independientemente de las circunstancias en las que se pueda encontrar?

Resultado de vital importancia posicionar la arteterapia en su justo lugar y entender que no se basa en la creación de obras artísticas cuyo objetivo es obtener un



resultado estético en base a conocimientos técnicos. Ni mucho menos se trata de un espacio donde se aprende a pintar, a esculpir o donde se realizan trabajos manuales.

No. No hay reglas y no hay técnica. Esa es la dificultad. Hay libertad expresiva a través del proceso creativo que el mismo participante va construyendo en base a sus deseos.

La arteterapia, además, no pretende ofrecer respuestas cerradas sino facilitar al analizante la posibilidad de elaborar sus propias preguntas y obtener respuestas desde la raíz. Tampoco tiene la intención de meter en juego factores psicológicos. Sirve como puente que da acceso al inconsciente de la persona y le permite comprender la relación que existe entre su microcosmos y su relación con la realidad externa. Esta interacción dentro -fuera produce un mayor autoconocimiento y resulta ser un punto de partida esencial que nos lleva a conquistar nuestro libre albedrío y hacer con él un uso más consciente.

Y partiendo bajo estas premisas el equipo de arteterapeutas se acercó al universo de los participantes.

Dos grupos, dos días, dos propuestas y un total de tres horas de inmersión por grupo. Materiales como masa “foam”, cartulinas, revistas, pinceles y pinturas distribuidos por las mesas y dos retos. Uno por taller:

- “Crea algo que te identifique”, “Crea algo que te lleve a tu raíz, que te dé fuerza y sientas que te protege”
- “¿Cuáles son tus sueños?”

La intención de ambas propuestas ha sido la de transitar de forma transversal la experiencia de su cotidianidad en el centro, basada en la ausencia de una identidad individual y en la carencia de libertad.

Nuestra labor como arteterapeutas, fue la de acompañar y escuchar a los participantes sin intervenir durante su proceso creativo.



Las reacciones ante ambas propuestas fueron realmente variopintas pero todas tenían algo en común. Su verdad.

Algunos de ellos transmitían sed de expresarse y no vacilaron ni un segundo en ponerse manos a la obra y realizar un viaje directo hacia ellos mismos. Otros, sin embargo, necesitaron un espacio más amplio de tiempo para conectarse. De forma gradual la concentración y el foco ya no estaba en la realidad exterior sino en su propio espacio interno.

Su propio proceso creativo les proporcionó una nueva vía de reflexión sobre su propia identidad y una elaboración simbólica de sus conflictos. 6 horas sólo dan la oportunidad de hacerles entender que existe una puerta sin llave que les da acceso a conocerse de manera más profunda y por lo tanto más libre, pero sí fueron suficientes para convertirse en los creadores de su propio relato. Un relato único e irrepetible. Su relato.

- **Algunos objetivos que la arteterapia tiene se cumplieron.**

Redujeron el nivel de ansiedad y en la mayoría de los casos, descubrieron la posibilidad de poder expresar de forma creativa algo tan íntimamente personal.

EL PRESO TODAY

LA ACTUALIDAD CON HUMOR



MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE LAS OLAS DE CALOR VERANIEGAS

Ante las olas de calor que se esperan este verano y a la vista de la gran alarma social causada en los medios de comunicación social, se van a adoptar una serie de medidas extraordinarias por parte de las distintas administraciones en colegios, residencias de mayores y centros penitenciarios. En este último caso serán implementadas desde la Subdirección General de Bienestar del Interno, desde el 1 de julio y la mismas consistirán en:

- Se va a adecuar la comida a las altas temperaturas. Se darán más ensaladas y sopas frías (gazpachos y vichissoise), así como menos ingesta de hidratos de carbono (arroz y pasta).
- Se van a eliminar las horas de patio en las horas centrales del día, pudiendo hacer uso de las celdas, previa autorización de los funcionarios de los módulos.
- Se pondrán a la venta en los economatos de los módulos, bajo demanda, ventiladores y aparatos de aire acondicionado. Estos últimos no necesitarán ningún tipo de instalación y el coste de los mismos será de 15 y 206 euros respectivamente, que serán descontados de la cuenta de peculio de cada interno.

ESTE VERANO SE IMPLANTA EL PROGRAMA *PRISIONBNB*

Según hemos podido saber, por medio de fuentes cercanas a la Dirección de Demarcaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, todos aquellos internos que estén penados podrán pedir el cambio de Centro, de forma temporal durante el periodo estival comprendido entre el 15 de julio al 15 de septiembre, con el fin de promover el denominado turismo penitenciario. Con esta medida que ya ha sido bautizada como *prisionbnb*, lo que se intenta es enriquecer a que los que se encuentran privados de libertad, dándoles la oportunidad de conocer otras prisiones del territorio nacional, internos de otros centros, otras provincias y sus costumbres y así poder comparar las distintas instalaciones y servicios.

Esta experiencia piloto ha sido bien acogida entre los internos ya que muchos de ellos no conocen bien España y es una posibilidad de visitar otras provincias, así como conocer la gastronomía típica de la zona. Esta actividad estará contemplada como tratamental. Y se complementará con distintas salidas programadas a los sitios de mayor interés cultural y turístico de cada comarca. Las prisiones más demandadas son las de El Dueso (Cantabria), por su situación y la de Burgos por su gran interés cultural.

Todo esto quedará sujeto a la disposición de plazas en las prisiones y a que los solicitantes abonen los gastos de traslado. Los interesados deben dirigir las instancias al coordinador de intercambio del Centro.



JAMÓN IBÉRICO DE CERDO, PREMIO PARA LA FESTIVIDAD DE LA MERCED.

Este año, y gracias a las gestiones de los funcionarios del economato central, el premio para la carrera que se celebra todos los años con motivo de la festividad de la Merced, será un jamón ibérico de cerdo. Por motivos de seguridad el jamón de 7,5 kg se entregará loncheado y envasado al

vacío en paquetes de 200 gr. Estamos convencidos que la gran calidad y cantidad del producto hará que se aumenten significativamente las inscripciones. Esperamos que el premio no eclipse la deportividad que siempre ha estado presente en las pruebas deportivas del Centro.

EL DINERO **ME ARRUINÓ**

Sebastián, es de un pueblo pequeño de la Alpujarra (Almería), tiene 33 años. Su experiencia como pastor de ovejas la recuerda como muy dura, ya que veía la vida en los pueblos desde lejos. Eso hizo que fuera un emprendedor nato y que tuviera muchas ganas de vivir.



¿Cómo fue tu entrada en prisión?

Me presente voluntariamente en cuanto me notificaron la sentencia, aunque me daban tres meses para ingresar. Hablé con un amigo y me dijo que la cumpliera en la prisión de Soto del Real. Como vivo en Vallecas no me lo pensé y me vine para aquí lo antes posible. No quería más problemas, quería parar de una vez con lo que me había llevado a cometer el delito.

¿A qué módulo te asignan?

Al haber estado ya en prisión me enviaron al módulo 2, que es para reincidentes. Aunque en todo el tiempo que he estado en prisión no he tenido un solo parte. Fíjate si me portaba bien que a los dos días ya estaba de segundo ordenanza en el módulo.

El único incidente que sufrí fue cuando dos internos me "pidieron" que les diese mis zapatillas. Me negué y tuvimos una *enganchada*. Tuve que hablar con los funcionarios. No tenía ganas de líos, ni de estar sentado todo el día en el patio, y fue entonces cuando me enviaron al módulo 11 como de prueba.

¿Y qué tal en el módulo 11?

Me lo curré. Me hicieron firmar un papel comprometiéndome a limpiar y a trabajar en el módulo. Y eso hice: limpiaba cristales, fregaba y hasta quité las hierbas que salen en el patio entre el hormigón.

A los dos meses me ofrecieron trabajar en el taller de Pinazo. Había compañeros que me decían que no fuese, que no era buen trabajo. Pero lo cogí y no me arrepiento. Veo que la posibilidad de trabajar en la cárcel es cien por cien positiva y a día de hoy soy encargado. Con el trabajo la condena la cuentas por semanas, no por días.

¿Qué te hizo delinquir?

He vivido mucho la noche. Empecé montando casetas para las fiestas de los pueblos de la Alpujarra a los 14 años y con 17 de camarero. Luego tuve un pub, que compaginaba con la pintura, ya que solo se trabajaba en la temporada de verano. En el pub me empecé a juntar con gente mayor que yo. Y entre que soy muy fiestero, me gusta mucho la noche y las mujeres, entré en una espiral. Si no llego a entrar en prisión me hubiese buscado otra más gorda.

¿Cómo está siendo tu estancia en Soto?

De esta cárcel no tengo queja. Aquí la gente se queja de la comida, en otras prisiones que he estado era aún peor y la falta de compañerismo era total, cada uno miraba por lo suyo, nadie se preocupaba por el de al lado.

En este centro me he sentido arropado por los compañeros, y más por los de otros países, que por los de aquí. Estar en Soto es una experiencia que nunca voy a olvidar, no solo por la gente, sino también por los funcionarios. El

equipo técnico me ha ayudado mucho y me han estado apoyando constantemente.

Con mi familia hablo todos los días. Me apoyan en todo momento. Solo somos dos hermanos y mi hermana ha estado siempre conmigo. Eso me da la vida. Sin hablar de la alegría que dan las zonas comunes de la prisión, así como la cantidad de actividades que existen.

Otra persona que me ha ayudado mucho ha sido el padre Paulino. Es extraordinario. En cuanto salga le quiero ayudar en lo que pueda. Lo que hace por las personas no es normal. En otras prisiones el cura no es como es él. No le importa el delito que hayas hecho. Le importa la persona, mira a todos por igual.

¿Qué planes tienes para cuando salgas?

Vengo de una familia muy humilde. Empecé a trabajar por mi padre ya que en la escuela era muy malo. Me dijo que tenía dos opciones o me buscaba un trabajo o me iba a trabajar con él como pastor. Me llevó 6 meses con las ovejas a la Sierra. Eso fue muy duro para mí. Mi madre ha sido siempre un apoyo, aunque está enferma.

Cuando salga quiero, además de dedicarme a pintar y a las reformas, comprar un *camioncillo* para poder hacer trabajos de pocería, quitar los atascos de las casas.

¿Qué consejo les darías a los internos?

Que no desperdicien su estancia. Que piensen en lo que hay aquí dentro y lo que les espera fuera. Soto ha sido una experiencia que no voy a olvidar, es como si fuese una ciudad y que al igual que a mí me han ayudado, que pidan ayuda ellos.





D.F.

#SemanaSanta
Una procesión dentro de prisión

Por primera vez, después de 27 años desde la inauguración del Centro, se realizó una procesión dentro de la prisión. Dos días llenos de actos litúrgicos para llevar la Semana Santa dentro de prisión.



D.F.

#DanielLacalle
Reducir la desigualdad es fácil, hacemos a todo el mundo pobre y no hay desigualdad

Cada sábado, en Soto Del Real, el Aula de Cultura de Solidarios se convierte en una ventana hacia el arte, la ciencia, el deporte, etc. En Junio vino Daniel Lacalle, un reconocido economista que dio una charla sobre los Principios de Economía. La charla inició explicando a los asistentes que es inflación, una palabra que actualmente esta muy presente en los medios.



D.F.

#TeatroEnPrisión
Una tarde de teatro en "Nuestra Ciudad"

La tarde del domingo 23 de abril fue una tarde de teatro. En el socio cultural se presentó la obra "Nuestra Ciudad" dirigida por Gracia Hernández. La obra se centra en el tiempo, de modo sutil se manifiesta mientras se narran los años transcurridos, las fechas, las horas, las edades, la puntualidad, y el retraso. Al acto fueron más de 130 internos. Tanto la obra como la interpretación gusto mucho a los asistentes.



EN LA WEB



D.F.



#SalidasProgramadas
Un día programado para salir

Participar en una salida programada, permite volver a tomar contacto con la sociedad. Ver la realidad de personas con grandes necesidades, asistir a una exposición de arte y participar en un evento cultural como es la Feria de Libros son algunas actividades que hizo la redacción de Ecos de Soto en su primera salida programada como equipo.



**PAULINO ALONSO • JAVIER NISTAL BURÓN • PUERTO
SOLAR • TELÉFONO EN PRISIÓN • CRIMINOLOGÍA DIGITAL
Y PRISIONES INTELIGENTES**

